



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

No. de Control Interno: **UAIC/EXP/133/2023**

Número de Folio: **270509800013523**

Cuenta. El veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, doy cuenta con el acuse de registro de solicitud de información pública, folio citado al margen superior derecho, generado en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Conste.

Acuerdo de Admisión

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. FRONTERA, CENTLA, TABASCO, VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Primero. De la solicitud de información

Con el acuse de registro con que se da cuenta, una persona solicita al Sujeto Obligado H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco la siguiente información:

“.... SOLICITO INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TRABAJADOR LIC. JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNANDEZ; SOBRE SU LUGAR DE ADSCRIPCIÓN, HORA DE ENTRADA, HORA DE SALIDA (LISTA DE ASISTENCIA) O BITACORA DE RELOJ CHECADOR, CURRÍCULUM VITAE EN VERSION PUBLICA, RECIBOS DE NOMINA TIMBRADOS DEL AÑO 2021, 2022 Y 2023, QUE TIPO DE CONTRATO TIENE, CONTRATO EN VERSION PUBLICA DEL TRABAJADOR, FECHA DE ALTA EN NOMINA, NOMBRAMIENTO O EN SU CASO OFICIO DE ASIGNACION AL AREA LABORAL Y LISTADO DE LAS FUNCIONES REALIZA EN SU AREA DE ADSCRIPCIÓN,



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



CEDULA PROFESIONAL EN VERSION PUBLICA, TITULO PROFESIONAL DE LICENCIATURA Y ULTIMO GRADO DE ESTUDIOS EN VERSION PUBLICA.”... (sic)

Para recibir notificaciones el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Segundo. De la competencia

La Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, tiene competencia para conocer y resolver la solicitud de información planteada vía Plataforma Nacional de Transparencia acorde a lo previsto con los artículos 49, 50 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Tercero. Admisión a trámite

Desde entrada a la solicitud de información, regístrese con el número de control interno **UAIC/EXP/133/2023**, solicítese información a las **Direcciones de Administración, Finanzas y de Asuntos Jurídicos** para que rindan informe dentro del plazo que otorgue la Unidad de Acceso a la Información, por surtirse la competencia en término de los **artículos 79, 86 fracciones III y VII y 93** de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado.

Cuarto. Temporalidad o periodo de búsqueda

Como la persona solicitante no señala el periodo respecto del cual requiere la información relacionada con:





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



- a) Lugar de adscripción,
- b) Hora de entrada,
- c) Hora de salida (lista de asistencia) o bitácora de reloj checador
- d) Currículum vitae en versión pública
- e) Tipo de contrato que tiene
- f) Contrato en versión pública del trabajador
- g) Fecha de alta en nómina
- h) Nombramiento o en su caso oficio de asignación al área laboral
- i) Listado de las funciones que realiza en su área de adscripción
- j) Cédula profesional en versión pública
- k) Título profesional de licenciatura y
- l) Último grado de estudios en versión pública.

Y de la solicitud presentada no se advierten elementos que permitan identificar la temporalidad, las **Direcciones de Administración, Finanzas y de Asuntos Jurídicos** deberán considerar, para efectos de la búsqueda, que **el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud.**

Robustece lo expuesto, el criterio de interpretación para Sujeto Obligados vigente, clave de control SO/003/2019, Materia: Acceso a la Información, número de acuerdo **ACT-PUB/11/09/2019.06** aprobado por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de rubro:

Periodo de búsqueda de la información

Quinto. De los recibos de nómina





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Respecto de los recibos de nómina timbrados, la Dirección de Finanzas deberá expedir en versión pública los que corresponden a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 por advertirse elementos que permiten identificar dicha temporalidad.

Sexto. Naturaleza de la Información

La información reviste carácter eminentemente público, respecto de:

- a) Lugar de adscripción,
- b) Hora de entrada,
- c) Hora de salida (lista de asistencia) o bitácora de reloj checador
- d) Tipo de contrato que tiene
- e) Fecha de alta en nómina
- f) Nombramiento o en su caso oficio de asignación al área laboral
- g) Listado de las funciones que realiza en su área de adscripción

En la difusión de dicha porción de la información no se requiere autorización de persona alguna por lo que deberá otorgarse en la forma peticionada en la Plataforma Nacional de Transparencia, de manera que al no materializarse los supuestos previstos en los artículos 121 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y no existir causa legal que justifique su restricción deberá proporcionarse en sus términos.

Ahora bien, lo solicitado adquiere carácter de **parcialmente pública** respecto de:

- a) Currículum vitae en versión pública
- b) Contrato en versión pública del trabajador
- c) Cédula profesional en versión pública





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



- d) Título profesional de licenciatura y
- e) Último grado de estudios en versión pública
- f) Recibos de nómina timbrados.

El Manual de Normas Presupuestarias para los Municipios del Estado de Tabasco, en el punto 16, 16.1 relativo a los Servicios Personales, precisa que deberá entenderse como:

Nómina:

Se consideran servicios personales las remuneraciones otorgadas a los servidores públicos que laboran dentro del Ayuntamiento, así como los pagos por concepto de seguridad social y otras prestaciones derivadas de dichos servicios, conforme a lo dispuesto por la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y las Condiciones Generales de Trabajo.

Sobre el tema resulta necesario hacer notar que lo solicitado, se encuentra íntimamente vinculado con la obligación de transparencia común prevista en el artículo 76, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, que ordena a todos los Sujetos Obligados publicar y mantener actualizada dentro de su portal de transparencia, lo referente a la remuneración bruta y neta, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de la remuneración.

A mayor abundamiento cabe explicar, que el recibo de nómina es un documento material, tangible y de generación forzosa, que surge de la previsión que existe en materia fiscal o tributaria, de retener dicha contribución que tiene por objeto gravar sueldos y salarios.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Dada la propia naturaleza de los documentos solicitados, estos contienen varios datos dentro de los cuales se contemplan:

Clave de elector, Clave Única del Registro de Población (CURP), el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), deducciones o retenciones no oficiales, el número de empleado, número de afiliación a la seguridad social ISSET, así como los descuentos, constituyen información de carácter personal, que deben protegerse en términos de los artículos 6º, apartado "A", fracción 11 y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del similar 4 bis, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; de los diversos 3, fracciones XIII y XXV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 50, 73, 124 y 128 de la LTAIPET; en conexión con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

En tal sentido, este Sujeto Obligado deberá observar los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la PNT, para el cumplimiento de las obligaciones.

Por lo que, no se deja de observar que en la documental consistente en los recibos de pago, pudiera contener datos personales, como lo son:





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



- ❖ **Clave de Elector.** Se compone de 18 caracteres y se conforma con las primeras letras de los apellidos, año, mes, día y clave del estado en que su titular nació, su sexo y una homoclave interna de registro.
- ❖ **Clave Única de Registro de Población (CURP).** Contiene 18 elementos de un código alfanumérico. De ellos, 16 son extraídos del documento probatorio de identidad de la persona (acta de nacimiento, carta de naturalización, documento migratorio o certificado de nacionalidad mexicana), y los últimos los asigna el Registro Nacional de Población.
- ❖ **Registro Federal de Contribuyentes (RFC).** Es un dato personalísimo por construir la clave alfanumérica compuesta por 13 caracteres, los dos primeros, generalmente corresponden al apellido paterno, el tercero a la inicial del apellido materno y el cuarto al primer nombre de la persona física, seguido de su año de nacimiento, mes y día; los tres últimos dígitos son la homoclave que fue asignada por el Servicio de Administración Tributaria.
- ❖ **Número de empleado y/o el número de expediente laboral individual del trabajador.** Se asigna a cada trabajador para llevar un control interno para identificarlo y permitirle hacer acciones en su ámbito laboral, que pudiese servir de clave de acceso e identificarlo. En otras palabras, el número de expediente laboral individual y/o el número de empleado de la dependencia, son elementos que necesariamente deben proteger por tratarse números de identificación personal con referencia a una base de datos que hace identificable a la persona, mismos que fungen como un instrumento de control Interno que permite a las dependencias y entidades identificar a sus trabajadores, y a éstos les facilita la realización de gestiones en su carácter de empleado.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



- ❖ Así, cuando el número de empleado o su equivalente, se Integra con datos personales de los trabajadores o funciona como una clave de acceso que no requiere adicionalmente de una contraseña para ingresar a sistemas o bases de datos personales, procede su clasificación como información confidencial; de lo contrario, se tratará de Información pública.
- ❖ **Deducciones Personales.** Son aquellas erogaciones que emergen del patrimonio del trabajador por concepto de préstamos personales, embargos o pensiones judiciales, cuota sindical, pago de servicios, seguros de vida, automovilístico, de gastos médicos y cualquier otro descuento de índole personal autorizado por el empleado.
- ❖ **Número de ISSET.** Es información de carácter personalísimo que otorga la institución de seguridad social al trabajador como medio de identificarlo ante la misma.

Se exceptúan aquellos supuestos, en los que se cuente con la debida autorización por escrito de sus titulares; en la especie de los trabajadores, salvo los casos de excepción previstos en el párrafo segundo del numeral 128 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; de esa forma, se evita cualquier daño o perjuicio que con su difusión pudiera producirse en contra de ellos, protegiéndose así su derecho fundamental a la intimidad y privacidad.

Tratándose de la "**firma del trabajador**" cuando esta se encuentre dentro del recibo de nómina o de pago, y que si bien inicialmente es un elemento que constituye un dato confidencial porque los servidores públicos también tienen derecho a una vida confidencial, lo cierto es, que sus firmas se encuentran totalmente justificadas en atención al interés público sobre el derecho y beneficio de la transparencia y rendición





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



de cuentas al que se encuentra obligada, la autoridad recurrida con el fin de comprobar la erogación correspondiente al rubor de sueldos y salarios, en consecuencia toda aquella firma en que se encuentre en la documentación requerida es información pública, sirve de apoyo el criterio emitido por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales¹:

Firma y rúbrica de servidores públicos.

Ahora bien, en caso de optar por entregar la expresión documental consistente en el nivel académico, al entregar el título académico, la cédula profesional, así como el que corresponde al último grado de estudios y el contrato solicitado el área competente determinará si los mismos contienen datos susceptibles de clasificarse.

Por lo anterior, la carga de señalar el contenido de los mismos corresponde a la Dirección de Administración, esto es, tiene la obligación de que al darle trámite a la solicitud de información analizar la respuesta, con el objeto de advertir la existencia de algún dato confidencial o reservado en su contenido; de existir lo anterior, notificará la probable existencia de algún elemento de este tipo a la Unidad de Acceso a la Información para que ésta convoque al Comité de Transparencia, el cual analizará el contenido de cada uno de los documentos referidos y en caso de que pudiera coexistir elementos que tienen carácter público y otros sobre los cuales debe guardarse secrecía, por contener información confidencial o reservada, confirmará la clasificación de información confidencial y ordenará la realización de la versión pública de los contratos y documentos requeridos.

¹ Criterio: 02119





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Séptimo. Plazo de respuesta

Se concede un **plazo de tres días hábiles** contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que la respuesta que otorgue deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna, que atienda las necesidades del derecho de acceso a la información de la persona solicitante, y buscará en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona.

Octavo. Obligatoriedad de proporcionar la información

La obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni de presentarla conforme al interés del solicitante, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

Tal circunstancia se traduce en la obligación que tiene todo Sujeto Obligado de atender las solicitudes de acceso a la información que reciban, a través de una respuesta, congruente, completa, rápida que atienda en todo el derecho humano de acceso a la información como prevé el criterio relevante 002/2017 aprobado por unanimidad de votos por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública de rubro:





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



**Solicitudes de acceso a la información pública.
Deben atenderse mediante un acuerdo
debidamente fundado y motivado**

Noveno. Información oscura y confusa

Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a través de la Unidad de Acceso a la Información a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia para que en su caso, modifique, revoque, información que al estar consagrada en los artículos 121 ó 124 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información pudiera ser de carácter RESERVADO o CONFIDENCIAL.

Décimo. Omisión de dar respuesta

La omisión de dar respuesta en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente para que la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Acceso a la Información o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Undécimo. Respuesta fuera del plazo

La respuesta que rinda no puede ser presentada fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda, robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de epígrafe:

REQUERIMIENTOS REALIZADOS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR VIRTUD DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. DEBEN SER DESAHOGADOS DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO, SEA ÉSTE LEGAL, REGLAMENTARIO O ESTABLECIDO POR EL COMITÉ.

Asimismo, el criterio de interpretación para Sujetos Obligados reiterado – histórico, clave de control SO/030/2010. **Materia:** Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados aprobado por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de rubro:

El plazo para dar respuesta a solicitudes de acceso o corrección de datos personales no es prorrogable.

Duodécimo. Obligación de no citar datos personales

En todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información la **Unidad de Acceso a la Información**, las **Direcciones de Administración, Finanzas**





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



y de **Asuntos Jurídicos**, se abstendrán de citar o dejar visible y/o citar el nombre, apellidos, dirección, número telefónico, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

Confirma lo razonado el criterio aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Décima Época, Tomo 1, libro V, febrero de 2012, Primera Sala, p. 655, Tesis: 1a.VII/2012, Registro: 2000233, de rubro:

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LÍMITE AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL).

El criterio precisa, que las fracciones I y II del segundo párrafo del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que el derecho de acceso a la información puede limitarse en virtud del interés público y de la vida privada y los datos personales.

Dichas fracciones sólo enuncian los fines constitucionalmente válidos o legítimos para establecer limitaciones al citado derecho, sin embargo, ambas remiten a la legislación secundaria para el desarrollo de los supuestos específicos en que procedan las excepciones que busquen proteger los bienes constitucionales enunciados como límites al derecho de acceso a la información.

Décimo Tercero. Aviso de privacidad





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



La Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, comunica a la persona solicitante, que los datos personales que obran en la solicitud de información número de folio citado en el preámbulo de este acuerdo, será testado, suprimido o eliminado de los documentos internos con que se requiera la atención de las dependencias administrativas responsables de este Sujeto Obligado, por ser concernientes a una persona identificada o identificable, y se les instruirá a que procedan en similares términos para no vulnerar su derecho humano de Protección de Datos Personales.

Para el trámite de la solicitud, únicamente se citará el número de folio y no se realizará transferencia de sus datos personales a ninguna de las áreas de este Ayuntamiento, dependencias del Gobierno Federal, del Estado de Tabasco o Municipios distintos a éste, por tratarse de una solicitud de información de la competencia exclusiva de esta autoridad municipal.

Al concluir el trámite de la solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información eliminará de la base de datos digital cualquier dato personal que lo identifique o haga identificable, identificando el asunto únicamente por el número de folio. Y Tratándose de documentos físicos integrados en el expediente de control interno, en ningún momento se citará los datos personales.

En caso que no esté conforme con el tratamiento de sus datos personales, podrá solicitar a la Unidad de Acceso a la Información el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales por estar expresamente previsto en los artículos 49, 50, 51, 52, 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, que en todo momento el titular o su representante legal podrán ejercitar el derecho arco o de portabilidad, los





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



cuales se sujetarán a los procedimientos establecidos en la ley y demás disposiciones que resulten aplicables.

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la liga electrónica <https://centla.gob.mx/>, al desplegar el hipervínculo dará clic en las pestañas TRANSPARENCIA, INICIO UT 2021-2024, ESTRADOS ELECTRÓNICOS 2021-2024, y en la pestaña 2022 donde encontrará el documento indicado.

Con lo expuesto se da cumplimiento a lo ordenado en los artículos 31 y 33 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Décimo cuarto. Notificación

Notifíquese a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia medio elegido por la persona solicitante.

Así lo acordó, mandó y firma Irma Calderón Hernández, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Ayuntamiento de Centla, Tabasco. Doy fe



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



28 AGO. 2023

RECIBIDO

2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Frontera, Centla, Tabasco, 28 de agosto 2023

CIRCULAR: UAIC/303/2023

No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/133/2023

Número de Folio: 270509800013523

Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy
Director de Administración
Presente

AT'N: Lic. Mauricio de Jesús Jacinto Gil
Enlace de Transparencia

Con fecha de veinticuatro de agosto del presente año, se recibió vía Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información número de folio citado en el ángulo superior derecho, a través del cual una persona pide:

"...SOLICITO INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TRABAJADOR LIC. JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNANDEZ; SOBRE SU LUGAR DE ADSCRIPCIÓN, HORA DE ENTRADA, HORA DE SALIDA (LISTA DE ASISTENCIA) O BITACORA DE RELOJ CHECADOR, CURRÍCULUM VITAE EN VERSION PUBLICA, RECIBOS DE NOMINA TIMBRADOS DEL AÑO 2021, 2022 Y 2023, QUE TIPO DE CONTRATO TIENE, CONTRATO EN VERSION PUBLICA DEL TRABAJADOR, FECHA DE ALTA EN NOMINA, NOMBRAMIENTO O EN SU CASO OFICIO DE ASIGNACION AL AREA LABORAL Y LISTADO DE LAS FUNCIONES REALIZA EN SU AREA DE ADSCRIPCIÓN, CEDULA PROFESIONAL EN VERSION PUBLICA, TITULO PROFESIONAL DE LICENCIATURA Y ULTIMO GRADO DE ESTUDIOS EN VERSION PUBLICA...".(Sic)

La persona solicitante no señala el periodo respecto del cual requiere la información relacionada con:

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



- a) Lugar de adscripción
- b) Hora de entrada
- c) Hora de salida (lista de asistencia) o bitácora de reloj checador
- d) Currículum vitae versión pública
- e) Tipo de contrato que tiene
- f) Contrato en versión pública del trabajador
- g) Fecha de alta en nómina
- h) Nombramiento o en su caso oficio de asignación al área laboral
- i) Listado de las funciones que realiza en su área de adscripción
- j) Cedula profesional en versión pública
- k) Título profesional de licenciatura y
- l) Último grado de estudios en versión pública.

De la solicitud presentada no se advierten elementos que permitan identificar la temporalidad, por lo que la **Dirección de Administración** deberá considerar, para efectos de la búsqueda, que **el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud.**

Respecto de los recibos de nómina timbrados, la Dirección de Administración deberá expedir en versión pública los que corresponden a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 por advertirse elementos que permiten identificar dicha temporalidad.

La información reviste carácter eminentemente público, respecto de:

- a) Lugar de adscripción
- b) Hora de entrada
- c) Hora de salida (lista de asistencia) o bitácora de reloj checador
- d) Tipo de contrato que tiene
- e) Fecha de alta en nómina
- f) Nombramiento o en su caso oficio de asignación al área laboral
- g) Listado de las funciones que realiza en su área de adscripción

Información de la que no se requiere autorización de persona alguna por lo que deberá otorgarse en la forma peticionada, al no existir causa legal que justifique su restricción.

Ahora bien, lo solicitado adquiere carácter de **parcialmente público** respecto de:

- a) Currículum vitae en versión pública
- b) Contrato en versión pública del trabajador

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



- c) Cedula profesional en versión pública
- d) Título profesional de licenciatura
- e) Último grado de estudios en versión pública
- f) Recibos de nómina timbrados

Lo solicitado se encuentra íntimamente vinculado con la obligación de transparencia común prevista en el artículo 76, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, que ordena a todos los Sujetos Obligados publicar y mantener actualizada dentro de su portal de transparencia, lo referente a la remuneración bruta y neta, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de la remuneración.

Dada la propia naturaleza de los documentos solicitados, estos contienen varios datos dentro de los cuales se contemplan: Clave de elector, Clave Única del Registro de Población (CURP), el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), deducciones o retenciones no oficiales, el número de empleado, número de afiliación a la seguridad social ISSET, así como los descuentos, mismos que constituyen información de carácter personal.

En tal sentido, este Sujeto Obligado deberá observar los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ahora bien, en caso de optar por entregar la expresión documental consistente en el nivel académico, al entregar el título académico, la cédula profesional, así como el que corresponde al último grado de estudios y el contrato solicitado el área competente determinará si los mismos contienen datos susceptibles de clasificarse.

Por lo anterior, la carga de señalar el contenido de los mismos corresponde a la Dirección de Administración, esto es, tiene la obligación de que al darle trámite a la solicitud de información analizar la respuesta, con el objeto de advertir la existencia de algún dato confidencial o reservado en su contenido; de existir lo anterior, notificará la probable existencia de algún elemento de este tipo a la Unidad de Acceso a la Información para que ésta convoque al Comité de Transparencia, el cual analizará el contenido de cada uno de los documentos referidos y en caso de que pudiera coexistir elementos que tienen carácter público y otros sobre los cuales debe guardarse secrecía, por contener información confidencial o reservada, confirmará la clasificación de información confidencial y ordenará la realización de la versión pública de los contratos y documentos requeridos.

Para dar respuesta a lo solicitado, se concede un **plazo de tres días hábiles** contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que, que la competencia

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



de la Dirección de Administración deriva del artículo 86 fracciones III y VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que prevé las atribuciones que le corresponde para el despacho de los asuntos.

Sin embargo, la obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni de presentarla conforme al interés del solicitante, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a través de la Unidad de Transparencia a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia.

La omisión de dar respuesta en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente para que la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Transparencia o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De tal manera que, la respuesta que rinda no puede ser presentado fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda, robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de epígrafe:

REQUERIMIENTOS REALIZADOS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR VIRTUD DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. DEBEN SER DESAHOGADOS DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO, SEA ÉSTE LEGAL, REGLAMENTARIO O ESTABLECIDO POR EL COMITÉ.

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Finalmente, en todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información se abstendrá de citar o dejar visible el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Irma Calderón Hernández
Titular de la Unidad de Acceso a la Información



C.c.p. El expediente.

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Frontera, Centla, Tabasco, 28 de agosto 2023

CIRCULAR: **UAIC/304/2023**

No. DE CONTROL INTERNO: **UAIC/EXP/133/2023**

Número de Folio: **270509800013523**

Lic. Joan Sebastián Castro Hernández.
Director de Asuntos Jurídicos
P r e s e n t e

AT'N: Lic. Enedino León Hernández.
Enlace de Transparencia

Con fecha de veinticuatro de agosto del presente año, se recibió vía Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información número de folio citado en el ángulo superior derecho, a través del cual una persona pide:

"...SOLICITO INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TRABAJADOR LIC. JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNANDEZ; SOBRE SU LUGAR DE ADSCRIPCIÓN, HORA DE ENTRADA, HORA DE SALIDA (LISTA DE ASISTENCIA) O BITACORA DE RELOJ CHECADOR, CURRÍCULUM VITAE EN VERSION PUBLICA, RECIBOS DE NOMINA TIMBRADOS DEL AÑO 2021, 2022 Y 2023, QUE TIPO DE CONTRATO TIENE, CONTRATO EN VERSION PUBLICA DEL TRABAJADOR, FECHA DE ALTA EN NOMINA, NOMBRAMIENTO O EN SU CASO OFICIO DE ASIGNACION AL AREA LABORAL Y LISTADO DE LAS FUNCIONES REALIZA EN SU AREA DE ADSCRIPCIÓN, CEDULA PROFESIONAL EN VERSION PUBLICA, TITULO PROFESIONAL DE LICENCIATURA

MUNICIPIO DE CENTLA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
2021 - 2024



28 AGO, 2023



RECIBIDO

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Y ULTIMO GRADO DE ESTUDIOS EN VERSION PUBLICA...".(Sic)

La persona solicitante no señala el periodo respecto del cual requiere la información relacionada con:

- a) Lugar de adscripción
- b) Hora de entrada
- c) Hora de salida (lista de asistencia) o bitácora de reloj checador
- d) Currículum vitae versión pública
- e) Tipo de contrato que tiene
- f) Contrato en versión pública del trabajador
- g) Fecha de alta en nómina
- h) Nombramiento o en su caso oficio de asignación al área laboral
- i) Listado de las funciones que realiza en su área de adscripción
- j) Cedula profesional en versión pública
- k) Título profesional de licenciatura y
- l) Último grado de estudios en versión pública.

De la solicitud presentada no se advierten elementos que permitan identificar la temporalidad, por lo que la **Dirección de Asuntos Jurídicos** deberá considerar, para efectos de la búsqueda, que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud.

La información reviste carácter eminentemente público, respecto de:

- a) Lugar de adscripción
- b) Hora de entrada
- c) Hora de salida (lista de asistencia) o bitácora de reloj checador
- d) Tipo de contrato que tiene
- e) Fecha de alta en nómina
- f) Nombramiento o en su caso oficio de asignación al área laboral
- g) Listado de las funciones que realiza en su área de adscripción

Información de la que no se requiere autorización de persona alguna por lo que deberá otorgarse en la forma peticionada, al no existir causa legal que justifique su restricción.

Y toda vez que lo solicitado en el inciso g) citado surte la competencia de la Dirección a su cargo, para dar respuesta a lo solicitado se concede un plazo de tres días hábiles contados

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que, que la competencia de la Dirección de Asuntos Jurídicos deriva del artículo 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que prevé las atribuciones que le corresponde para el despacho de los asuntos.

Sin embargo, la obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni de presentarla conforme al interés del solicitante, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a través de la Unidad de Transparencia a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia.

La omisión de dar respuesta en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente para que la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Transparencia o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De tal manera que, la respuesta que rinda no puede ser presentado fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda, robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de epígrafe:

REQUERIMIENTOS REALIZADOS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR VIRTUD DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. DEBEN SER DESAHOGADOS DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO,

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



SEA ÉSTE LEGAL, REGLAMENTARIO O ESTABLECIDO POR EL COMITÉ.

Finalmente, en todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información se abstendrá de citar o dejar visible el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

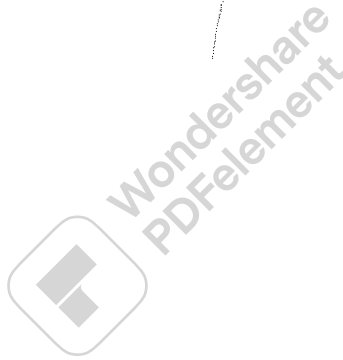
Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Irma Calderón Hernández
Titular de la Unidad de Acceso a la Información



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



C.c.p. El expediente.

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





MUNICIPIO DE CENTLA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
2021 - 2024

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

31 AGO. 2023

14:15



RECIBIDO
Jorge Luis Lara López



Frontera, Centla, Tabasco, 31 de agosto de 2023.

CIRCULAR: **UAIC/306/2023**

No. DE CONTROL INTERNO: **UAIC/EXP/133/2023**

Número de Folio: **270509800013523**

LIC. GIOVANI ALEJANDRO GALLEGOS GUZMÁN
DIRECTOR DE FINANZAS ESTE H. AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E

At'n: **Lic. Jorge Luis Lara López**
Enlace de Transparencia.

El veinticuatro de agosto del presente año, se recibió vía Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información número de folio citado en el ángulo superior derecho, a través del cual una persona pide:

"...SOLICITO INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TRABAJADOR LIC. JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNANDEZ; SOBRE SU LUGAR DE ADSCRIPCIÓN, HORA DE ENTRADA, HORA DE SALIDA (LISTA DE ASISTENCIA) O BITACORA DE RELOJ CHECADOR, CURRÍCULUM VITAE EN VERSION PUBLICA, RECIBOS DE NOMINA TIMBRADOS DEL AÑO 2021, 2022 Y 2023, QUE TIPO DE CONTRATO TIENE, CONTRATO EN VERSION PUBLICA DEL TRABAJADOR, FECHA DE ALTA EN NOMINA, NOMBRAMIENTO O EN SU CASO OFICIO DE ASIGNACION AL AREA LABORAL Y LISTADO DE LAS FUNCIONES REALIZA EN SU AREA DE ADSCRIPCIÓN, CEDULA PROFESIONAL EN VERSION PUBLICA, TITULO PROFESIONAL DE LICENCIATURA Y ULTIMO GRADO DE ESTUDIOS EN VERSION PUBLICA...".(Sic)

Respecto de los recibos de nómina timbrados, la Dirección de Finanzas deberá expedir en versión pública los que corresponde a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 por advertirse elementos que permiten identificar dicha temporalidad.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Lo solicitado se encuentra íntimamente vinculado con la obligación de transparencia común prevista en el artículo 76, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, que ordena a todos los Sujetos Obligados publicar y mantener actualizada dentro de su portal de transparencia, lo referente a la remuneración bruta y neta, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de la remuneración.

Dada la propia naturaleza de los documentos solicitados, estos contienen varios datos dentro de los cuales se contemplan: Clave de elector, Clave Única del Registro de Población (CURP), el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), deducciones o retenciones no oficiales, el número de empleado, número de afiliación a la seguridad social ISSET, así como los descuentos, mismos que constituyen información de carácter personal.

Por lo anterior, la carga de señalar el contenido de los mismos corresponde a la Dirección de Finanzas, esto es, tiene la obligación de que al darle trámite a la solicitud de información analizar la respuesta, con el objeto de advertir la existencia de algún dato confidencial o reservado en su contenido; de existir lo anterior, notificará la probable existencia de algún elemento de este tipo a la Unidad de Acceso a la Información para que ésta convoque al Comité de Transparencia, el cual analizará el contenido de cada uno de los documentos referidos y en caso de que pudiera coexistir elementos que tienen carácter público y otros sobre los cuales debe guardarse secrecía, por contener información confidencial o reservada, confirmará la clasificación de información confidencial y ordenará la realización de la versión pública de los contratos y documentos requeridos.

Para dar respuesta a lo solicitado, se concede un **plazo de tres días hábiles** contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que, que la competencia de la Dirección de Finanzas deriva del artículo 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que prevé las atribuciones que le corresponde para el despacho de los asuntos.

Sin embargo, la obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni de presentarla conforme al interés del solicitante, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



través de la Unidad de Transparencia a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia.

La omisión de dar respuesta en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente para que la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Transparencia o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De tal manera que, **la respuesta que rinda no puede ser presentado fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda**, robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de epígrafe:

REQUERIMIENTOS REALIZADOS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR VIRTUD DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. DEBEN SER DESAHOGADOS DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO, SEA ÉSTE LEGAL, REGLAMENTARIO O ESTABLECIDO POR EL COMITÉ.

Finalmente, en todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información se abstendrá de citar o dejar visible el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Irma Calderón Hernández
Titular de la Unidad de Acceso a la Información



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

No. de Control Interno: **UAIC/EXP/133/2023**Número de Folio: **270509800013523**

Cuenta. El seis de septiembre de dos mil veintitrés, doy cuenta con el oficio DAM/0554/2023 signado por la Dirección de Administración y con el estado que guarda el expediente de control interno citado en el ángulo superior derecho.

Conste.

Acuerdo de Disponibilidad

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. FRONTERA, CENTLA, TABASCO.
SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Primero. Informe de la Dirección de Administración

Con el oficio de cuenta, de fecha cuatro de setiembre del presente año, el área competente hace del conocimiento que la información solicitada por la persona interesada **es pública respecto a:**

- Curriculum vitae.
- Nombramiento como Director de Asuntos Jurídicos
- Listado de funciones del Director de Asuntos Jurídicos.
- Título profesional.
- Último grado de estudios.

Informe y anexos que se ordena agregar al expediente en el que se actúa para que surta los efectos legales que en derecho corresponde.

Segundo. Acuerdo de disponibilidad de la información



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



La Dirección de Administración dio respuesta definitiva, clara y sencilla a lo solicitado, señalando específicamente:

- a) El **curriculum vitae** es información pública, que constituye una obligación de transparencia común conforme al artículo 76 fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco.

Por lo tanto, el curriculum vitae publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia permite **evaluar las aptitudes para desempeñar el cargo público que ha sido encomendado al servidor público Joan Sebastian Castro Hernández. En esa tesitura y en cumplimiento de la obligación de transparencia común, se da a conocer sus datos relativos a su trayectoria académica, profesional, laboral, así como todos aquellos que acreditan su capacidad, habilidades o pericia para ocupar el cargo de Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco.**

Respuesta que atiende el pedimento informativo y la liga electrónica

<https://drive.google.com/file/d/1KLoO-Bccpx8QxQRhr1wLoFgmu7LUMKpb/view>

Permite visualizar la información solicitada.

Ahora bien, la información se entrega en la forma en que la tiene publicada este Sujeto Obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia, sin que ello signifique vulnerar el derecho que tiene la persona solicitante de recibir la información peticionada, considerando que el artículo 6 último párrafo de la





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **establece la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar la información sin que ello comprenda el procesamiento de la misma conforme al interés del solicitante.**

Robustece lo expuesto el criterio 003/2017 sostenido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) de epígrafe:

“NO EXISTE LA OBLIGACIÓN DE ELABORAR DOCUMENTO AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.”

- b) Respecto al **listado de las funciones** es información eminentemente pública, las funciones que realiza el titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos deriva de lo establecido en el artículo 93 de Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, como puede ser consultado en la liga electrónica:

https://drive.google.com/file/d/1GKBh4yp4Gdo5crDjR-sKjj_nWW7qlhWe/view?usp=sharing

Información corroborada por la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, mediante oficio DAJ/418/2023, de fecha veintiocho de agosto del presente año, el cual se agregó al expediente para que surta los efectos legales que en derecho corresponde.

- c) El **nombramiento de director de Asuntos Jurídicos, el título profesional de licenciatura y último grado de estudios**, se consideran documentos que no





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



contienen datos susceptibles de clasificar, por lo que el área competente adjunta copia de dicho documento con lo cual se acredita el último grado de estudio, esto en razón a que no contiene información susceptible de clasificarse con carácter de reservado o confidencial. De manera que al no existir una justificación para restringirla lo legalmente procedente es otorgarla en la forma que lo hace la Dirección de Administración.

En lo que respecta a la **(lista de asistencia) o bitácora de reloj checador**, el área competente señala que si bien el personal tiene un horario de labores de lunes a viernes a de 8:00 a 16:00, también cierto es, que el nivel de Director queda exento del registro de asistencia conforme a lo establecido en el capítulo 3 numeral 3.2.5 (CONTROL DE ASISTENCIA) del Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Centla, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial Época 7ª, Suplemento D, Edición 8328 de fecha 29 de junio de 2022.

Por lo que, dicho argumento cobra relevancia para afirmar que la Dirección de Administración **no se encuentra en posesión de la información solicitada**, en razón de lo expuesto en el párrafo que antecede.

En ese orden de ideas, resulta innecesario la intervención del Comité de Transparencia para que declare la formal inexistencia de la información, toda vez que lo señalado por la unidad administrativa contiene elementos suficientes para generar certidumbre a la persona solicitante de que a nada práctico conduciría convocar al Comité de Transparencia dado que no se cuenta con una lista de asistencia o bitácora de reloj checador del personal con el nivel de Director ya que los mismos quedan exentos del registro de asistencia motivo por el cual no se está en condiciones de proporcionar lo solicitado por el particular, ya que dicha información no se posee ni se ha generado, por lo tanto, la solicitud fue atendida debidamente.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Sustenta lo expuesto el criterio 07/17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de rubro:

Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados cuando la información solicitada no se encuentre en sus archivos; el cual implica, entre otras cosas, que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia manifestada por las áreas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información. No obstante, lo anterior, en aquellos casos en que no se advierta obligación alguna de los sujetos obligados para contar con la información, derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud; y además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información.

Congruente con lo asentado, el H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco garantiza:

- El derecho de acceso a la información,
- La Transparencia,
- La rendición de cuentas
- El combate a la corrupción.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



En pleno respeto al derecho humano previsto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que estatuye el derecho que tiene toda persona a recibir información y la obligación que tiene toda persona encargada de la interpretación de la ley, o de cualquier otra legislación o instrumento normativo que pueda afectar al derecho a la información, debiendo adoptar por una interpretación razonable que garantice la mayor efectividad del derecho a la información.

Obligación constitucional que encuentra sustento en que el derecho a la información es considerado como una garantía jurídica indispensable para que los ciudadanos puedan ejercer, en mayor o menor medida, su participación en las tareas públicas y desde este punto de vista, se trata de un derecho público y subjetivo.

- ❖ Es un derecho público por cuanto exige la intervención del Estado para procurar información sobre las actividades que desempeñan los órganos gubernamentales, además, es un derecho subjetivo, por cuanto supone un poder jurídico, susceptible de regulación por el ordenamiento jurídico.
- ❖ Ese derecho a la información, además, tiene un carácter preferente al considerarse que garantiza un interés constitucional: la formación y existencia de una opinión pública libre; garantía que reviste una especial trascendencia ya que, de ser una condición previa y necesaria para el ejercicio de otros derechos inherentes al funcionamiento de un sistema democrático, se convierte, a su vez, en uno de los pilares de una sociedad libre y democrática

Por todo lo expuesto, se trata de una respuesta clara y sencilla que cumple con el requerimiento informativo de la persona solicitante, por lo que, se **emite acuerdo de disponibilidad de la información** por tratarse de información de carácter público.

Tercero. **Baja de los datos personales**





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Al concluir el trámite de la solicitud de información, la **Unidad de Acceso a la Información** y la **Dirección de Administración** eliminarán de la base de datos físico y digital cualquier dato personal que identifique o haga identificable a la persona interesada, identificando el asunto únicamente por el número de folio. Y tratándose de documentos físicos integrados en el expediente de control interno, en ningún momento se citará los datos personales.

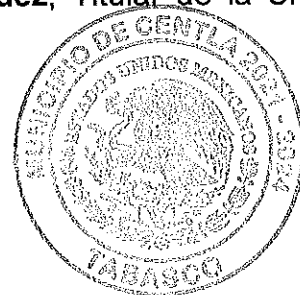
Cuarto. Derecho a impugnar

De no ser conforme con la respuesta otorgada, la persona interesada tiene derecho a promover recurso de revisión en contra de la actuación del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, acorde a lo previsto en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, recurso que podrá promover por sí o a través de su representante legal, ante la Unidad de Acceso a la Información o la Plataforma Nacional de Transparencia.

Quinto. Notificación

Notifíquese a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia medio elegido por la persona solicitante y agréguese la documentación generada en atención al folio de la solicitud de información.

Así lo acordó, manda y firma **Irma Calderón Hernández**, Titular de la Unidad de Acceso a la Información. Doy fe.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



CENTLA
ACCIÓNES QUE TRANSFORMAN
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

MUNICIPIO DE CENTLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2021 - 2024

08 SEP. 2023
13:15



RECIBIDO

Frontera, Centla, Tabasco; a 04 de septiembre de 2023

OFICIO: DAM/0554/2023

No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/133/2023

Número de Folio: 270509800013523

Asunto: Respuesta a solicitud de información

LIC. IRMA CALDERÓN HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA
PRESENTE:

At'n: Mtro. Orlando Zepeda Arias
Enlace de Transparencia

En relación a su solicitud de información referente a la circular número UAIC/303/2023 emitido por la Unidad de Transparencia y acceso a la información del H. Ayuntamiento de Centla, mediante el cual se requiere se remita información al respecto de lo siguiente:

"... SOLICITO INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TRABAJADOR LIC. JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNANDEZ; SOBRE SU LUGAR DE ADSCRIPCIÓN, HORA DE ENTRADA, HORA DE SALIDA (LISTA DE ASISTENCIA) O BITACORA DE RELOJ CHECADOR, CURRÍCULUM VITAE EN VERSIÓN PÚBLICA, RECIBOS DE NÓMINA TIMBRADOS DEL AÑO 2021, 2022 Y 2023, QUE TIPO DE CONTRATO TIENE, CONTRATO EN VERSIÓN PÚBLICA DEL TRABAJADOR, FECHA DE ALTA EN NÓMINA, NOMBRAMIENTO O EN SU CASO OFICIO DE ASIGNACIÓN AL ÁREA LABORAL Y LISTADO DE LAS FUNCIONES QUE REALIZA EN SU AREA DE ADSCRIPCIÓN, CÉDULA PROFESIONAL EN VERSIÓN PÚBLICA, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIATURA Y ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS EN VERSIÓN PÚBLICA..." (sic)

En respuesta al folio citado al ángulo superior derecho, se informa lo siguiente:

- LUGAR DE ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Asuntos Jurídicos
- HORA DE ENTRADA:	8:00 Horas
- HORA DE SALIDA:	16:00 Horas
- FECHA DE ALTA EN NÓMINA:	05/10/2021

Respecto a los datos solicitados tales como, **lugar de adscripción, hora de entrada y hora de salida, fecha de alta en nómina**, se anexa al presente, copia del **FORMATO DE MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS**, documento oficial emitido por la dirección de Administración el cual contiene datos específicos del trabajador, dentro de los que se encuentran los anteriormente mencionados.

No obstante, el documento en cuestión cuenta con datos que por su naturaleza son de índole público, también dentro de su estructura contiene datos que son susceptibles de

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011 - 2014

clasificarse, por lo que solicito se convoque al Comité de Transparencia para que sea analizado el contenido del documento y sean testados los siguientes datos para entregarlo en versión pública:

- Domicilio
- Teléfono
- C.U.R.P
- R.F.C
- Número de seguridad social
- Lugar de Nacimiento
- Edad
- Sexo
- Estado Civil
- Nacionalidad

- TIPO DE CONTRATO Y CONTRATO EN VERSIÓN PÚBLICA

Cabe señalar que, por la categoría que ostenta el servidor público en cuestión, el **NOMBRAMIENTO** es el documento que formaliza la incorporación del servidor público a la plantilla de personal, sustituyendo en estos casos un **contrato laboral**, por lo que no es posible proporcionar un contrato en versión pública del trabajador, debido a que no existe ningún tipo de contrato firmado entre el funcionario y el H. Ayuntamiento.

- LISTA DE ASISTENCIA O BITÁCORA DE RELOJ CHECADOR

Es importante destacar que el personal tiene un horario teórico de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, aunque conforme a lo establecido en el Capítulo 3, numeral 3.2.5 del Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Centla, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Época 7A, Suplemento D, Edición: 8328 en el cual se refiere al Control de Asistencia, el nivel de director queda exento de esta disposición.

- LISTADO DE LAS FUNCIONES QUE REALIZA

Las funciones y atribuciones derivan de lo establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, documento que puede ser consultado en la siguiente liga electrónicas:

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco:
https://drive.google.com/file/d/1GKBh4yp4Gdo5crDjR-sKjj_nWW7qlhWe/view?usp=sharing



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



- CURRICULUM VITAE EN VERSIÓN PÚBLICA

Referente al curriculum vitae, acompaño a esta respuesta la liga electrónica donde se puede consultar este documento en la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual constituye una obligación de transparencia común, previsto en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que mandata que, los Sujetos Obligados de acuerdo con sus facultades, funciones u objeto social, según corresponda, pondrán a disposición del público a través de los medios electrónicos y de manera actualizada, la información mínima de oficio relacionada con:

XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del Sujeto Obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;

<https://drive.google.com/file/d/1KLoO-Bccpx8QxQRhr1wLoFgmu7LUMKpb/view>

Asimismo, se analizaron los documentos solicitados, determinando lo que a continuación se describe con la finalidad de cumplir solicitud de información:

- CÉDULA PROFESIONAL EN VERSIÓN PÚBLICA

Conforme a los Criterios 02/10 y 01/13 emitidos por el INAI, se establece que la cédula profesional es un documento que tiene por objeto acreditar que una persona cuenta con la autorización para ejercer la profesión indicada en la misma; a través del conocimiento de algunos de los datos ahí contenidos se puede corroborar la idoneidad de la persona para ocupar el empleo, cargo o comisión encomendado. En tal sentido, ante una solicitud de acceso a la información que se relacione con la cédula profesional, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán elaborar una versión pública en la que se omitirán los datos personales que no refieran al perfil profesional de su titular, tales como la Clave Única de Registro de Población y la firma, por lo que solicito se convoque al Comité de Transparencia para que sea analizado el contenido del documento y sean testados los siguientes datos:

- **Clave Única de Registro de Población (CURP)**
- **Firma**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



- TÍTULO PROFESIONAL EN VERSIÓN PÚBLICA

En el caso del título profesional, se considera como un documento que no contiene datos susceptibles de clasificar por lo que se adjunta copia de dicho documento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



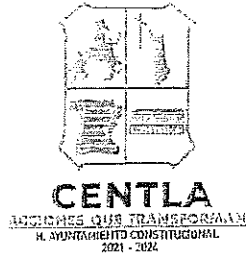
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. CARLOS ANDRÉS DEL CAMPO MONTUY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





ASUNTO: NOMBRAMIENTO

LIC. JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNÁNDEZ
PRESENTE

Con las facultades que me confieren los Artículos 65, fracción XVI, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco vigente, tengo a bien NOMBRARLO:

DIRECTOR
DE ASUNTOS JURÍDICOS

De este Ayuntamiento Constitucional, periodo 2021-2024; cargo que deberá desempeñar con honestidad, responsabilidad, transparencia y estricto apego al ejercicio de la función pública.

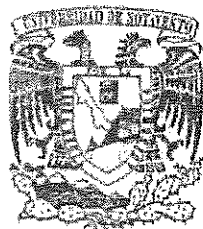
Frontera, Centla, Tabasco., a 05 de octubre de 2021

ATENTAMENTE

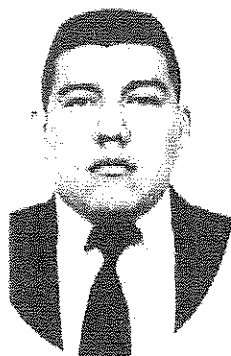
LIC. LLUVIA SALAS LÓPEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



PRESIDENCIA



Universidad de Sotavento



Obtenga a:

JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNANDEZ

el

Título

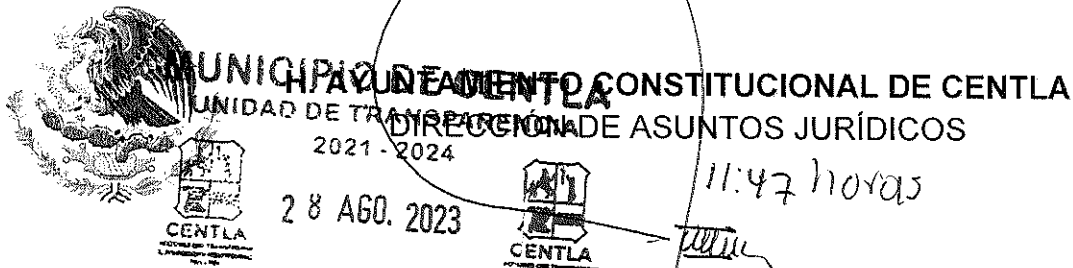
de

Licenciado en Derecho

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 2022043 de Fecha 18 de Marzo de 2002, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 03 de Agosto de 2009.

Villahermosa, Tab., a 24 de Febrero de 2012

Dr. Juan Manuel Rodríguez García
Rector



RECIBIDO

11:47 horas

Oficio/DAJ/418/2023.
Asunto: Contestación folio 270509800013523
Frontera, Centla; Tabasco a 28 de agosto 2023.

LIC. IRMA CALDERÓN HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

Por este medio, con las facultades y atribuciones que me confiere el artículo 93 fracciones I, II, XIII, XV y 97 fracción VIII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el artículo 72 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centla y en atención al oficio UAIC/304/2023, de fecha 28 de agosto del presente año, donde se solicita listado de funciones que realiza el director en esta unidad administrativa, acuerdo a la solicitud con número de folio PNT, 270509800013523.

Por lo que se contesta lo siguiente:

Las funciones que se realiza cotidianamente en esta unidad administrativa y que le interesa al particular; se encuentran establecidas en el Artículo 93, capítulo XIV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que son las siguientes:

CAPÍTULO XIV

De la Dirección de Asuntos Jurídicos Artículo 93. Corresponde a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el despacho de los siguientes asuntos: I. Asesorar y brindar asistencia jurídica al Ayuntamiento; II. Intervenir en los asuntos de carácter legal en que tenga injerencia el Municipio, fungiendo en su caso como apoderados o mandatarios, a través de los servidores públicos que al efecto designen; III. Proponer estudios e investigaciones en el ámbito jurídico municipal y proponer al presidente municipal proyectos de iniciativas de la reglamentación municipal; IV. Participar, en el ámbito de su competencia, en la ejecución de programas de regularización de la tenencia de la tierra; V. Tramitar en auxilio del Cabildo o del presidente municipal según el caso, los procedimientos legales que se le encomienden, hasta ponerlos en estado de resolución; VI. Intervenir en lo relativo a la división territorial, emitiendo opinión respecto de la creación, agregación o segregación de las categorías políticas que establece la presente Ley, así como los cambios de nombres de las mismas; VII. Tramitar lo concerniente a las circulares y acuerdos del Ayuntamiento, que conforme a su importancia deban ser publicados en el Periódico Oficial del Estado; VIII. Revisar y opinar sobre los proyectos de reglamentos que emitan los demás órganos que

L'JSCH/ELH.
Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Centla, Tabasco, MX



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



conforman la administración pública municipal; IX. Iniciar y tramitar, en el ámbito de su competencia, las propuestas sobre las expropiaciones por causa de utilidad pública y los recursos que se interpongan; X. Formular, a nombre del Ayuntamiento o del presidente municipal, según sea el caso, las denuncias o querrelas que procedan y tramitar la reparación del daño y la restitución en el goce de sus derechos; XI. Brindar asesoría respecto a los juicios de amparo, en las controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad en las que el Ayuntamiento, el presidente municipal o algún órgano de la administración municipal, sea parte; XII. Opinar sobre la procedencia de Reglamentos, Bando de Policía y Gobierno, convenios, acuerdos, contratos y en las bases de coordinación en que tenga participación el Municipio de conformidad con sus atribuciones; XIII. Sustanciar de manera fundada y motivada, los recursos que interpongan los particulares contra actos y acuerdos del Ayuntamiento, del presidente municipal o las dependencias que integran la administración municipal, emitiendo la resolución que proceda; XIV. Coordinar, supervisar y dirigir las labores de los jueces calificadores del Municipio; y XV. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos, y las que le encomiende directamente el Ayuntamiento o el presidente municipal.

Link: Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

[https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/01/Ley-
Org%C3%A1nica-de-los-Municipios-del-Estado-de-Tabasco.pdf](https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/01/Ley-Org%C3%A1nica-de-los-Municipios-del-Estado-de-Tabasco.pdf)

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS

ATENTAMENTE


MDJ. JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. - Archivo

LJSCH/ELH.
Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Centla, Tabasco, MX



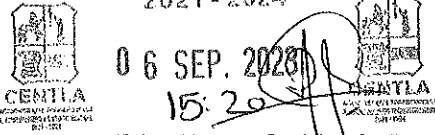
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CENTLA TABASCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS



Oficio DF/736/2023.

Asunto: Se remite recibos de nómina.

Frontera Centla Tabasco, a 6 de septiembre de 2023.



Lic. Irma Calderón Hernández.

Titular de la Unidad de Acceso a la Información.
Presente.

Antecedentes:

Circular: UAIC/306/2023

Número de control interno: UAIC/EXP/133/2022

Número de Folio: 270509800013523

En vía de cumplimiento a lo dispuesto en el recurso, citado al margen superior derecho, esta Dirección de Finanzas hace entrega de la siguiente información: versión pública y electrónica de recibo de nómina, de la primera quincena de octubre de 2021 (*1ra Qna Oct-2021*) a segunda quincena de agosto de 2023 (*2da Qna Ago-2023*), del trabajador **Joan Sebastian Castro Hernández**.

Derivado del análisis de dicha información se advierte que contiene datos personales, que deben ser clasificados como confidenciales, tal como **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, **Clave Única de Registro de Población (CURP)**, **Código QR**, **Serie del Certificado del Emisor**, **Folio Fiscal UUID**, **Número de serie del Certificado del SAT**, **Sello Digital del CFDI**, **Sello del SAT** y **Cadena Original del Complemento del Certificado Digital del SAT**; por lo que, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, para el análisis y confirmación de la información, en términos del artículo 124 de la citada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Con relación al recibo de pago de canasta navideña y bono navideño, del año 2021, que contiene el **Número de Empleado**, se informa que este dato no integra datos personales del trabajador ni funciona como clave de acceso que no requiera adicionalmente contraseña para ingresar a sistemas o bases de datos personales; así tampoco identifica al trabajador con ninguno de sus atributos, dado que solo representa un número consecutivo asignado por el área de recurso humanos de este sujeto obligado.

Atentamente
El Director de Finanzas

Lic. Giovani Alejandro Gallegos Guzmán



DIRECCIÓN DE
FINANZAS

Copias:

Mtra. Lluvia Salas López. Presidente Municipal. Para su superior conocimiento. Atte. Presente.

Archivo.
GAGG/JL³

Calle Aldama s/n Frontera Centla Tabasco, C.P. 86750

Tel. 913-33-21667 finanzas@centla.gob.mx Oficio DF/736/2023 Página 1 de 1



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE CENTLA CENTLA, TABASCO. 2021-2024

CONTRALORÍA MUNICIPAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



CENTLA
MUNICIPIO DE TABASCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024



2021 - 2024

06 SEP 2023



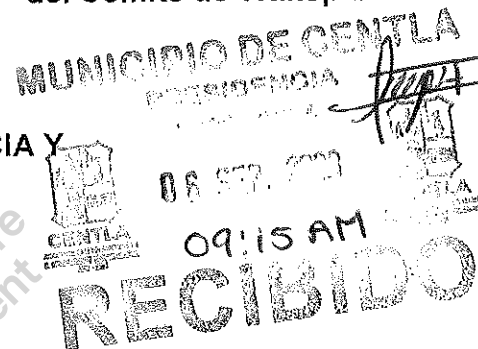
Frontera, Centla, Tabasco; A 6 de septiembre de 2023.

Oficio: UAIC/070/2023

Asunto: Solicitud de intervención
del Comité de Transparencia

RECIBIDO

ING. IVÁN HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
CONTRALOR MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA
P R E S E N T E.



Con fundamento en el artículo 50 fracción XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito a usted convoque al Comité de Transparencia para que se agregue al orden del día el siguiente asunto:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quorum Legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis de la solicitud de **CLASIFICACIÓN** con carácter **CONFIDENCIAL** de la información que se relaciona con los datos personales de los recibo de nómina de la primera quincena de octubre 2021 a segunda quincena de agosto de 2023 y un comprobante de pago de canasta navideña y bono navideño de 2021, formato de alta y baja de personal, cédula profesional del servidor público Joan Sebastián Castro Hernández, Director Jurídico de este ayuntamiento de Centla, derivada de la solicitud de información número 270509800013523, por contener datos personales, contenida en el expediente de control interno número: UAIC/EXP/133/2023.

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750, Frontera, Centla, Tabasco.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CENTLA, TABASCO. 2021-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



CENTLA

MUNICIPIO DE TABASCO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

4. Resolución y Acuerdo del Comité de Transparencia, en relación a la **Clasificación** con carácter de **Confidencial**, descrito en el punto anterior.
 5. Clausura.
- ✓ Se adjunta al presente, solicitud de información con número de folio PNT 270509800013523.
 - ✓ Se adjunta al presente, oficios de respuestas DF/736/2023 y DAM/0554/2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

LIC. IRMA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Titular de la Unidad de
Acceso a la Información Pública.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.C.P. Lic. Lluvia Salas López- Presidente Municipal- para su superior conocimiento.
C.C.P. Archivo

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750, Frontera, Centla, Tabasco.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



ACTA No. CTC/EXT/057/2023

ACTA DE LA QUINTUAGESIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO

En la Ciudad y Puerto de Frontera, Centla, Tabasco, siendo las catorce horas del día 7 de septiembre de 2023, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, ubicada en la calle Juárez s/n; los CC. Ing. Iván Hernández de la Cruz, Presidente; Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy, Secretario y Lic. Juan Sánchez Hernández, Vocal; con la finalidad de analizar y resolver el asunto enlistado conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis de la solicitud de **CLASIFICACIÓN** con carácter **CONFIDENCIAL** de la **información que se relaciona con los datos personales de:**
 - a) recibo de nómina de la primera quincena de octubre de 2021 a la segunda quincena de agosto de 2023, emitidos por la dirección de Finanzas;
 - b) formato de alta, baja y cambios.
 - c) cédula profesional información que pertenece al servidor público Joan Sebastián Castro Hernández, Director Jurídico de este ayuntamiento de Centla, emitido por la dirección de Administración; documentos que derivan de la solicitud de información número 270509800013523, lo cuales contienen datos personales.

1



1
25
9



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



4. Resolución de la solicitud señalada en el punto anterior.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

Punto 1. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Seguidamente, el Presidente del Comité concedió el uso de la voz al Secretario del Órgano Colegiado para que pase lista de asistencia, y cumplida las instrucciones informó que se encuentran presente todos los integrantes, por lo que se declara quórum legal para la sesión.

Punto 2. Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario dio a conocer el orden del día, y después de someterlo a consideración de los asistentes se aprueba por unanimidad.

Punto 3. Análisis de la solicitud de clasificación con carácter CONFIDENCIAL de la información que se relaciona con los datos personales insertos en recibos de nómina de primera quincena de octubre 2021 a segunda quincena de agosto de 2023, formato de alta y baja de personal, cédula profesional del servidor público Joan Sebastián Castro Hernández, Director Jurídico de este ayuntamiento de Centla, derivada de la solicitud de información número **270509800013523, por contener datos personales.**

El veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, un particular solicitó vía Plataforma Nacional:

....SOLICITO INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TRABAJADOR LIC. JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNANDEZ; SOBRE SU LUGAR DE ADSCRIPCIÓN, HORA DE ENTRADA, HORA DE SALIDA (LISTA DE ASISTENCIA) O BITACORA DE RELOJ CHECADOR, CURRÍCULUM VITAE EN VERSION PUBLICA, RECIBOS DE NOMINA TIMBRADOS DEL AÑO 2021, 2022 Y 2023, QUE TIPO DE CONTRATO TIENE, CONTRATO EN VERSION PUBLICA DEL TRABAJADOR, FECHA DE ALTA EN NOMINA,





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



NOMBRAMIENTO O EN SU CASO OFICIO DE ASIGNACION AL AREA LABORAL Y LISTADO DE LAS FUNCIONES REALIZA EN SU AREA DE ADSCRIPCIÓN, CEDULA PROFESIONAL EN VERSION PUBLICA, TITULO PROFESIONAL DE LICENCIATURA Y ULTIMO GRADO DE ESTUDIOS EN VERSION PUBLICA...". (Sic)

Por lo anterior, la Unidad de Acceso a la Información requirió a las direcciones de Administración y de Finanzas atender lo peticionado por ser legalmente competentes conforme a lo previsto por los artículos 79 y 86 fracciones III y VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado.

PRIMERO. El **Director de Finanzas** con oficio **DF/736/2023** de fecha seis de septiembre de dos mil veintitrés, del año en curso en la Unidad de Acceso a la Información, señaló:

"...En vía de cumplimiento a lo dispuesto en el folio de solicitud, citado al margen superior derecho, esta Dirección de Finanzas hace entrega de la siguiente información; versión pública y electrónica de los recibos de nómina de la primera quincena de octubre de 2021 a segunda quincena de agosto de 2023 de C. Joan Sebastián Castro Hernández.

....Derivado del análisis de dicha información, se advierte que contiene datos personales concernientes a una persona identificable o identificada, susceptibles de ser clasificados como confidenciales, por lo que, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita la intervención del Comité de Transparencia, para el análisis y confirmación de la información, en términos del artículo 124 de la citada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco". a saber, son los siguientes:

Recibos de nómina

"Clave Única de Registro de Población (CURP) y Registro

3



as N

cy



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



Federal de Contribuyente (R.F.C.). Código QR, Serie del Certificado de Emisor, Folio Fiscal UUID, Número de número de Serie del certificado del SAT, Sello Digital del CFDI, Sello del SAT y Cadena Original del Complemento del Certificado Digital del SAT”..

SEGUNDO. EL Director de Administración con oficio **DAM/0554/2023** de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintitrés, del año en curso en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, señaló:

...” En respuesta al folio citado al ángulo superior derecho, se informa lo siguiente:

Respecto a los datos solicitados tales como copia de **formato de movimientos alta, baja y cambios**, documento oficial emitido por la dirección de Administración el cual contiene datos específicos del trabajador, dentro de los que se encuentran los anteriormente mencionados **y de cedula profesional**.

No obstante, el documento en cuestión cuenta con datos que por su naturaleza son de índole público, también dentro de su estructura contiene datos que son susceptibles de clasificarse, como confidenciales, por lo que solicito se convoque al Comité de Transparencia para que sea analizado el contenido del documento y sean testados los siguientes datos para entregarlo en versión pública:

1. Formato de alta y baja de personal:

- Domicilio,
- Teléfono,
- C.U.R.P.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- R.F.C.
- Número de seguridad social,
- Lugar de Nacimiento,
- Edad,
- Sexo,
- Estado Civil,
- Nacionalidad.

2. Cédula Profesional:

- ✓ Clave única de Registro de Población (curp)
- ✓ Firma

Conforme a los criterios 02/10 y 01/13 emitidos por el INAI, se establece que la cédula profesional es un documento que tiene por objeto acreditar que una persona cuenta con la autorización para ejercer la profesión indicada en la misma; a través del conocimiento de algunos de los datos ahí contenidos se puede corroborar la idoneidad de la persona para ocupar el empleo, cargo o comisión encomendado. En tal sentido, ante una solicitud de acceso a la información que se relacione con la cédula profesional, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán elaborar una versión pública en la que se omitirán los datos personales que no refieran al perfil profesional de su titular. Tales como **Clave Única de Registro de Población y la firma**, por lo que solicito se convoque al Comité de Transparencia para que sea analizado el contenido del documento y sean testados los siguientes datos para entregarlo en versión pública.

4. Resolución de la solicitud de clasificación.

Los integrantes del Comité de Transparencia estiman que, para difundir la información personal, inserta en los recibos de nómina de primera quincena de octubre de 2021, a segunda





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



quincena de agosto de 2023, formato de movimientos alta, baja y cambios y de cedula profesional del servidor público Joan Sebastián Castro Hernández Director Jurídico Municipal de Centla, Tabasco, debe contarse con:

- a) El consentimiento previo del titular de esos derechos, o
- b) Una disposición legal expresa que lo justifique.

De difundirse información sin colmarse alguno de los supuestos señalados, se estaría contraviniendo la obligación que tiene el H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, como Sujeto Obligado, de garantizar el derecho a la protección de datos personales y la de velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarlo arbitrariamente.

En tanto no se actualice algún supuesto de excepción de los que establece la ley, como el cumplimiento a un mandato legal, se cuente con el consentimiento del titular, o sea necesario difundir los datos solicitados por razones de seguridad pública, orden público, salud pública o salvaguarda de derechos de terceros, la porción de la información que se solicita clasificar adquiere carácter de confidencial.

En el reconocimiento de derechos protegidos o a la interpretación acotada tratándose de restricciones, la limitante prevista en el artículo 124 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado no restringe el derecho de acceso a la información, porque si bien los datos contenidos en la documentación generada, transformada, adquirida o procesada tiene carácter de público, lo cierto es que la confidencialidad o la reserva tiene que ver con los terceros ajenos que no suministraron dicha información y no con la parte que los proporcionó.

Esto es, la restricción aplica para aquellos que nada tienen que ver con los datos solicitados al Ayuntamiento, por tanto, la negativa de proporcionar información a quienes no la

6



✓
56
6



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



proporcionaron basada en la confidencialidad, de ningún modo entorpece la efectividad del derecho de acceso a la información, pues el interés de la solicitud y la entrega total de la información no se encuentra justificado, lo que permite concluir que tal restricción comprende las partes que hoy se clasifican, por lo que se insiste no trastoca el derecho de acceso a la información previsto en el diverso artículo 6 del Máximo Ordenamiento de la Nación.

En corolario de lo expuesto, lo procedente es aplicar de manera estricta, las excepciones al derecho de acceso a la información para garantizar el derecho humano a la protección de los datos personales previsto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y confirmar la clasificación de la información planteado por los Titulares de Finanzas y Administración Municipal por actualizar los supuestos descritos en los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos vigentes en la Entidad.

Robustece el criterio adoptado por el Comité de Transparencia, la tesis aislada de Registro digital: 2000233. Instancia: Primera Sala. Décima Época. Materia(s): Constitucional. Tesis: 1a. VII/2012 (10a.). Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro V, Febrero de 2012, Tomo 1, página 655 de rubro:

**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LÍMITE
AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (LEY
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL).**

Y los criterios vinculantes para todos los Sujetos Obligados emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales siguientes:

7





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- a) **Serie del certificado del emisor del Servicio de Administración Tributaria.**- Que en la Resolución RRA 7502/18, el INAI advierte que la serie del certificado del emisor es un documento electrónico proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el cual está vinculado al certificado de la firma electrónica avanzada y, por tanto, a la identidad de su propietario, en este caso una persona moral, debido a que su función es habilitar al titular para emitir y sellar digitalmente facturas electrónicas.

Por medio de ellos, el contribuyente podrá sellar electrónicamente la cadena original de las facturas electrónicas que emita; garantizándose el origen de las mismas, la unicidad y las demás características que se heredan de los certificados de la firma electrónica avanzada.

En ese sentido, se desprende que dicho dato contiene información de carácter confidencial relativo a una persona moral, con fundamento en el artículo 113, fracción 1, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- b) **Folio fiscal.** La resolución emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión RRA 7502/18, advierte que el número de folio de la factura, se tiene que éste corresponde al número de la factura emitida, el cual permite identificar el documento emitido.

La factura electrónica es entonces un comprobante fiscal digital y se define como un documento digital con validez legal, que utiliza estándares técnicos de seguridad internacionalmente reconocidos para garantizar la integridad, confidencialidad, autenticidad, unicidad y no repudio de la factura.

Podría considerarse que, mediante la publicidad del número de folio de la factura, se podría rastrear la factura emitida en la página del SAT, y en su caso, vulnerar el





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
2021 - 2024

derecho a la protección de datos personales que se desprenden del documento fuente, en este caso, la factura emitida

- c) El **Certificado de Sello Digital (CSD)** es un documento electrónico mediante el cual el Servicio de Administración Tributaria (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su certificado. Por medio de ellos, el contribuyente puede sellar (firmar) electrónicamente la cadena original de los comprobantes fiscales digitales (como facturas electrónicas u otros) que emita en cada una de sus sucursales, así se tendrá identificado el origen del comprobante fiscal digital, junto con la unicidad y las demás características que tienen los certificados digitales (integridad, no repudio, autenticidad y confidencialidad). El CSD, está compuesto de una llave pública, una privada y su respectiva contraseña. En virtud de lo anterior este Comité de Transparencia considera que el CDS contiene información de carácter confidencial y por lo tanto debe clasificarse.
- d) El **sello del comprobante fiscal digital por internet (CFDI)** es un nodo requerido para precisar la información del contribuyente receptor del comprobante, y autorizado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el cual es generado con la información del código de barras bidimensional y la cadena original que se obtienen de la factura electrónica; estos dos últimos están integrados entre otros caracteres, con el RFC del receptor; por lo anterior resulta procedente su clasificación debido que constituyen datos personales que de hacerse públicos, terceras personas podrían tener acceso a la información patrimonial del titular, lo que pondría en riesgo su información fiscal o patrimonial. En consecuencia, el sello del CFDI es un dato personal susceptible de ser clasificado como confidencial.



Handwritten marks: a checkmark and the letters 'cy'.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- e) El **sello digital**¹ es una serie de caracteres que se forma como resultado de encriptar la información de la *cadena original del comprobante*, lo que hace que este último sea infalsificable, ya que cualquier cambio en los datos generaría un sello diferente al original. De acuerdo con lo señalado, y toda vez que dar a conocer los elementos de la clave de la factura electrónica permitiría identificar datos personales de quien la emitió, se concluye que dicha información debe considerarse como confidencial, por lo que su clasificación resulta procedente.
- f) La **cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria**, el INAI ha advertido que se conforma de la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral, contenida dentro de la factura, especificados en el rubro "C" del anexo 20 de la resolución de miscelánea fiscal 2018².

El Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ha sostenido que la **serie del certificado del emisor**³ es un documento electrónico proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), está vinculado al certificado de la firma electrónica avanzada y, por tanto, a la identidad de su propietario, en este caso una persona moral, debido a que su función es habilitar al titular para emitir y sellar digitalmente facturas electrónicas.

Por medio de ellos, el contribuyente podrá sellar electrónicamente la cadena original de las facturas electrónicas que emita; garantizándose el origen de las mismas, la unicidad y las demás características que se heredan de los certificados de la firma electrónica avanzada. En ese sentido, se desprende que dicho dato contiene información de carácter confidencial relativo a una persona moral.

¹ RR/DAI/7502/2018

² RR/DAI/7502/2018

³ RR/DAI/7502/2018





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



CENTLA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
2021 - 2024

- g) El **código bidimensional** o **código de respuesta rápida (Código QR)**, al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una *persona física* tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable, por lo que este dato requiere el consentimiento de los particulares para permitir el acceso al mismo.
- h) **Número de OCR.**- Que en su Resolución RRA 1024/16, el INAI determinó que el número de credencial de elector denominado Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR), contiene el número de la sección electoral en donde vota el ciudadano titular de dicho documento, por lo que constituye un dato personal en razón de que revela información concerniente a una persona física identificada o identificable en función de la información geoelectoral ahí contenida, por lo que es susceptible de resguardarse en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Domicilio. Que en las Resoluciones, RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el domicilio, al ser el lugar en donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma.

Dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.

Teléfono (número fijo y de celular). Que en la Resolución RDA 1609/16 emitida por el INAI se estableció que el número de teléfono se refiere al dato numérico para la prestación del





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



servicio de telefonía fija o celular asignado por empresa o compañía que lo proporciona, atento a una concesión del Estado y que corresponde al uso en forma particular, personal y privada, con independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicio.

El número telefónico, tendrá carácter de dato personal, cuando a través de éste sea posible identificar o hacer identificable al titular o usuario del mismo, cuando hubiere sido entregada a los sujetos obligados para un determinado propósito o hubieren sido obtenidos en ejercicio de sus funciones, análisis que resulta aplicable al presente caso.

Criterio 18/17 y 0098/17. Señala que la **Clave Única de Registro de Población (CURP)** se integra por **datos personales** que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo.

Criterio 19/17. Establece que el **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)** de personas físicas es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.

Número de Seguridad Social. Que el INAI en su Resolución 2955/15 determinó que el número de seguridad social, al ser un código numérico único e irrepetible que arroja información personal sobre un individuo, como lo es la delegación que asignó el número, el año de incorporación, así como el año de nacimiento de una persona identificada e identificable se considera un dato personal.

Número de Seguridad Social. Que en la Resolución RPC-RCDA 0819/12 el INAI señaló que el número de seguridad social o número de afiliación, es un dato personal y, por tanto, es información confidencial debido a que los trabajadores de nuevo ingreso realizan un trámite mediante el Formato AFIL -02 denominado "Aviso de inscripción del trabajador", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 1999, en el cual debe incluirse,





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



entre otra información, el nombre completo del trabajador, la Clave Única del Registro de Población; el salario base de cotización, tipo de salario, fecha de ingreso, sexo, lugar y fecha de nacimiento, ocupación, domicilio, nombre o razón social de la fuente de trabajo y el domicilio de ésta última. De lo anterior, se advierte que el número de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social se integra con datos de identificación del trabajador, y se utiliza únicamente para cuestiones relacionadas con la seguridad social, por lo que es un dato que debe clasificarse.

Lugar de nacimiento.- Información que incide en la esfera privada de las personas; con base en éste puede determinarse su origen, vecindad o proferir un gentilicio a su titular, y no obstante forma parte del estado civil de las personas, si dicho dato se obtuvo para un determinado fin, se trata de un dato personal, que si bien puede obrar en fuentes de acceso público, y no es el caso, debe resguardarse y protegerse con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y el artículo 113 fracción I de la LFTAIP.

Edad.- Que el INAI en la Resolución RRA 0098/17 señaló que tanto la fecha de nacimiento como la edad son datos personales, toda vez que los mismos consisten en información concerniente a una persona física identificada o identificable. Ambos datos están estrechamente relacionados, toda vez que, al dar a conocer la fecha de nacimiento, se revela la edad de una persona. Se trata de datos personales confidenciales, en virtud de que al darlos a conocer se afectaría la intimidad de la persona titular de los mismos. Por lo anterior, el INAI considera procedente su clasificación, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sexo.- Que el INAI en sus Resoluciones 1588/16 y RRA 0098/17 determinó que el sexo es considerado un dato personal, pues con él se distinguen las características biológicas y fisiológicas de una persona y que la harían identificada o identificable, por ejemplo, sus órganos reproductivos, cromosomas, hormonas, etcétera; de esta manera se considera que este dato incide directamente en su ámbito privado y, por ende, en su intimidad, conforme a lo





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



dispuesto en el artículo 113, fracción I, de la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Estado civil.- Que en la Resolución RRA 0098/17 el INAI señaló que el estado civil constituye un atributo de la personalidad que se refiere a la posición que ocupa una persona en relación con la familia; en razón de lo anterior, por su propia naturaleza es considerado como un dato personal, en virtud de que incide en la esfera privada de los particulares y, por ello, es clasificado con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Nacionalidad. - Que el INAI estableció en las Resoluciones RRA 1024/16 y RRA 0098/17, que la nacionalidad es un atributo de la personalidad que señala al individuo como miembro de un Estado, es decir, es el vínculo legal que relaciona a una persona con su nación de origen. En este, sentido la nacionalidad de una persona se considera como información confidencial, en virtud de que su difusión afectaría su esfera de privacidad, revelaría el país del cual es originaria, identificar su origen geográfico, territorial o étnico. Por lo anterior, este Instituto considera procedente su clasificación, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Firma, Que en las Resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18 y RRA 5279/19 el INAI señaló que la firma es un conjunto de rasgos propios de su titular, un atributo de la personalidad de los individuos y busca que la misma no pueda ser reproducida por otra persona. La firma identifica o hace identificable a su titular, aunado a que ésta es utilizada como una prueba del consentimiento y aprobación por parte de una persona, motivo por el cual debe ser resguardada. En ese sentido, se considera que la firma es un dato personal confidencial en términos de la fracción I del numeral 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



CENTLA
ACCIONES QUE TIENEN O PUDIERON
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
2021 - 2024

NOMBRAMIENTOS Y AVISOS DE BAJA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTEN ES PÚBLICO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES QUE CONTENGAN, LOS QUE CONSTITUYEN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE DEBE SUPRIMIRSE DE LA VERSIÓN PÚBLICA QUE SE GENERE. Los documentos relativos a los nombramientos y avisos de baja de los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación constituyen información pública, toda vez que se trata de actos administrativos relativos al manejo de su personal y, por ende, justifican parte del ejercicio del presupuesto público asignado. En este sentido, si bien se trata de información de naturaleza pública, lo cierto es que en acatamiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para dar acceso a los referidos documentos es necesario generar una versión pública de la que se supriman los datos confidenciales que contengan, como pueden ser el domicilio, el estado civil o el teléfono particular del servidor público respectivo.

En congruencia con lo plasmado, los elementos que las áreas competentes han solicitado clasificar se refieren a datos personales que únicamente conciernen al titular de dichos derechos, porque lo distingue plenamente del resto de los habitantes, por lo que deriva en información de carácter confidencial que este Sujeto Obligado se encuentra constreñido a proteger.

En los documentos solicitados existen secciones que son públicas y otras que contienen datos personales, razón por la cual la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información elaborará la versión pública de los documentos que interesan al particular testando o suprimiendo los aquí clasificados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado el Comité de Transparencia emite el siguiente:

A c u e r d o: CTC/ 01/057/2023

15





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



Primero. Se confirma la **clasificación** con carácter de **confidencial** de la información señalada por la Dirección de Finanzas relacionada con:

- a) La Clave Única de Registro de Población (CURP),
- b) y Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.),
- c) Código QR,
- d) del Certificado de Emisor,
- e) Folio Fiscal UUID,
- f) Número de número de Serie del certificado del SAT,
- g) Sello Digital del CFDI, Sello del SA, y
- h) Cadena Original del Complemento del Certificado Digital del SAT,

Datos insertados en los **recibos de nómina de primera quincena de octubre 2021 a segunda quincena de agosto de 2023** del C. **Joan Sebastián Castro Hernández**, servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco.

Segundo. Se confirma la clasificación con carácter de confidencial de la información señalada por la Dirección de Administración relacionada con:

- *Domicilio,*
- *Teléfono,*
- *C.U.R.P.*
- *R.F.C.*
- *Número de seguridad social,*
- *Lugar de Nacimiento,*
- *Edad,*
- *Sexo,*
- *Estado Civil,*





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



- *Nacionalidad, del Formato de alta, baja y cambio del C. Joan Sebastián Castro Hernández;*

Así como también:

- ✓ *Clave única de Registro de Población (curp),y*
- ✓ *Firma, de la Cédula Profesional del C. Joan Sebastián Castro Hernández.*

Tercero. Congruente con lo anterior se ordena realizar **versión pública de los recibos de nómina de primera quincena de octubre 2021 a segunda quincena de agosto del 2023, de formato de alta y baja de personal y de Cédula profesional del C. Joan Sebastián Castro Hernández, Director Jurídico de este H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco.**

Cuarto. Se ordena a la Titular de la Unidad de Transparencia, **emitir el acuerdo de disponibilidad de la información en versión pública** atendiendo los lineamientos derivados del acta de Comité de Transparencia y los numerales trigésimo octavo fracción I, cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Quinto. Notifíquese a través de la vía elegida y de los estrados electrónicos donde podrá acceder tecleando la liga electrónica <https://transpa2018-2021.centla.gob.mx/index.php/es/>, en el menú principal dará clic en la pestaña INICIO UT 2021-2024, seguidamente dará clic en estrados electrónicos 2021 – 2024 donde encontrará los documentos generados con motivo del cumplimiento de la resolución.

4. Clausura.

Desahogados los puntos del orden día de esta sesión extraordinaria y cumplido su objetivo, el Ing. Iván Hernández de la Cruz, Presidente de este Comité, procedió a clausurarla, siendo las





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CENTLA, TABASCO. 2021-2024



15 horas de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO


Ing. Iván Hernández de la Cruz
PRESIDENTE


Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy
SECRETARIO


Lic. Juan Sánchez Hernández
PRIMER VOCAL



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE COMITÉ CTC/EXT/057/2023 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



No. DE CONTROL INTERNO: **UAIC/EXP/133/2023**
Número de Folio: **2705098000013523**

CUENTA. El once de septiembre de dos mil veintitrés doy cuenta con los oficios DF/736/2023 y DAM/0554/2023, signados por las Direcciones de Finanzas y Administración del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Centla, Tabasco, así como con el estado que guarda el expediente de control interno citado en el ángulo superior derecho. **Conste.**

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN VERSION PÚBLICA.

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, FRONTERA, CENTLA, TABASCO,
ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Primero. Oficio de la Dirección de Finanzas

Con el oficio DF/736/2023, la Dirección de Finanzas, rinde su informe señala lo siguiente:

...”... En vía de cumplimiento a lo dispuesto en la circular, citada al margen superior derecho, esta Dirección de Finanzas hace entrega de la siguiente información:

Versión pública y electrónica de recibo de nomina, de la primera quincena de octubre de 2021 (1ra Qna Oct-2021) a segunda quincena de agosto de 2023 (2da Qna Ago-2023), del trabajador Joan Sebastián Castro Hernández.

.... *Derivado del análisis de dicha información se advierte que contiene datos personales, que deben ser clasificados como confidenciales, tal como:*





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



- ❖ R.F.C.
- ❖ CURP
- ❖ Código QR,
- ❖ Serie del certificado del emisor/ número de certificado del Emisor,
- ❖ Folio Fiscal UUID,
- ❖ Número de serie del Certificado del SAT,
- ❖ Sello digital del CFDI,
- ❖ Sello digital del SAT,
- ❖ Cadena original del complemento del certificado digital del SAT

Informe que se ordena agregar al expediente para que surte efecto legal correspondiente.

Segundo. Oficio de la Dirección de Administración.

Con el oficio DF/0554/2023, la Dirección de Administración, rinde su informe señala lo siguiente:

....” En respuesta al folio citado al ángulo superior derecho, se informa lo siguiente:

Respecto a los datos solicitados tales como copia de **formato de movimientos alta, baja y cambios**, documento oficial emitido por la dirección de Administración el cual contiene datos específicos del trabajador, dentro de los que se encuentran los anteriormente mencionados **y de cedula profesional**.

No obstante, el documento en cuestión cuenta con datos que por su naturaleza son de índole público, también dentro de su estructura contiene datos que son susceptibles de clasificarse, como confidenciales, por lo que solicito se convoque al





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Comité de Transparencia para que sea analizado el contenido del documento y sean testados los siguientes datos para entregarlo en versión pública:

1. Formato de alta, baja y cambios:

- *Domicilio,*
- *Teléfono,*
- *C.U.R.P.*
- *R.F.C.*
- *Número de seguridad social,*
- *Lugar de Nacimiento,*
- *Edad,*
- *Sexo,*
- *Estado Civil,*
- *Nacionalidad.*

2. Cédula Profesional:

- ✓ *Clave única de Registro de Población (curp)*
- ✓ *Firma*

Tercero. Tomando en cuenta que lo solicitado vía Plataforma Nacional de Transparencia corresponde a recibos de nómina, comprobante de pago de canasta y bono navideño de 2021; formato de alta, baja y cambios y la cédula profesional del servidor público Joan Sebastián Castro Hernández, Director Jurídico de este Ayuntamiento, clasificadas parcialmente por el comité de transparencia con fecha siete de septiembre del año actual, según acta QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, se pone a disposición de la persona interesada la versión Pdf para certeza y seguridad jurídica.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Cuarto. La citada acta de Comité, aprobada el siete de septiembre de dos mil veintitrés por unanimidad de votos de los integrantes acordó:

Primero. Se confirma la solicitud de **clasificación** con carácter de **confidencial** de 49 recibos de nómina de la primera quincena de octubre de 2021 a la segunda quincena de agosto de 2023, un comprobante de pago de canasta y bono navideños 2021; formato de alta, baja y cambios; y de cédula profesional del servidor público Joan Sebastián Castro Hernández, Director Jurídico de este ayuntamiento, relacionada con:

a) Recibos de nómina:

- ❖ R.F.C.
- ❖ CURP
- ❖ Código QR,
- ❖ Serie del certificado del emisor/ número de certificado del Emisor,
- ❖ Folio Fiscal UUID,
- ❖ Número de serie del Certificado del SAT,
- ❖ Sello digital del CFDI,
- ❖ Sello digital del SAT,
- ❖ Cadena original del complemento del certificado digital del SAT,

b) comprobante de pago de canasta navideña y bono navideño de 2021:

- R.F.C.

c) Formato de alta, baja y cambios:

- Domicilio,
- Teléfono,
- C.U.R.P.
- R.F.C.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



- *Número de seguridad social,*
- *Lugar de Nacimiento,*
- *Edad,*
- *Sexo,*
- *Estado Civil,*
- *Nacionalidad.*

d) Cédula Profesional:

- Clave única de Registro de Población (curp)*
- Firma*

Segundo. *Se ordena elaborar la versión pública de los documentos clasificados, en estricta observancia de lo dispuesto en los numerales primero, cuarto, quinto, séptimo fracción I, octavo, noveno, trigésimo octavo, cuadragésimo, cuadragésimo segundo, cuadragésimo cuarto, cuadragésimo quinto, quincuagésimo tercero, quincuagésimo sexto, quincuagésimo octavo, sexagésimo y sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y para la Elaboración de las Versiones Públicas.*

DERECHO A LA INFORMACIÓN. EL TITULAR DE ÉSTA TIENE INTERÉS JURÍDICO PARA RECLAMAR EN AMPARO LA DETERMINACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS QUE ORDENA LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA QUE CONTIENE DATOS





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



PERSONALES O QUE LE CONCIERNEN COMO PERSONA.¹ (sic)

Quinto. Se ordena emitir el acuerdo de disponibilidad de la información en versión pública atendiendo los lineamientos derivados del acta de Comité de

¹ *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Décima Época, Tomo II, Libro 7, junio de 2014, Plenos de Circuito, p. 1127, Tesis: PC.I.A.J/12 K, Registro: 2006753.

PLENO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

Contradicción de tesis 20/2013. Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Segunda Región, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla, y el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. 12 de mayo de 2014. Mayoría de diecisiete votos de los Magistrados Carlos Alfredo Soto y Villaseñor, Carlos Ronzon Sevilla, Gaspar Paulín Carmona, Jorge Ojeda Velázquez, Pablo Domínguez Peregrina, Clementina Flores Suárez, Adela Domínguez Salazar, Ma. Gabriela Rolón Montaña, María Simona Ramos Ruvalcaba, Homero Fernando Reed Ornelas, Guadalupe Ramírez Chávez, José Antonio García Guillén, Luz Cueto Martínez, Salvador Mondragón Reyes, Carlos Amado Yáñez, Luz María Díaz Barriga y Armando Cruz Espinoza. Disidente: Jesús Antonio Nazar Sevilla. Ponente: Gaspar Paulín Carmona. Secretaria: Jessica Ariana Torres Chávez.

Tesis y/o criterios contendientes:

Tesis I.4o.A.499 A, de rubro: "TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. NO AFECTA EL INTERÉS JURÍDICO DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN, LA RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL QUE OBLIGA AL DE PROTECCIÓN Y AHORRO BANCARIO A PROPORCIONAR INFORMACIÓN A UN GOBERNADO, PREVIA ELIMINACIÓN DE LOS DATOS RESERVADOS, CONFIDENCIALES O CLASIFICADOS.", aprobada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, y publicada en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, Tomo XXII, septiembre de 2005, página 1584, y El sustentado por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Segunda Región, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla, al resolver el amparo en revisión 467/2011.

Esta tesis se publicó el viernes 20 de junio de 2014 a las 10:35 horas en el *Semanario Judicial de la Federación* y, por ende, se considera de aplicación obligatoria a partir del lunes 23 de junio de 2014, para los efectos previstos en el punto séptimo del Acuerdo General Plenario 19/2013.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Transparencia y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Sexto. En cumplimiento de lo resuelto por el Comité de Transparencia, la Unidad de Acceso a la Información emite **ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA.**

Séptimo. Baja de datos personales

Se ordena dar de baja a los datos que identifiquen o hagan identificable a la persona física o moral solicitante, advirtiéndose al personal de la **Unidad de Acceso a la Información, Direcciones de Finanzas y Administración**, que debe tenerse presente dar de baja todo dato que haga identificado o identificable a la persona solicitante.

Octavo. Derecho a impugnar

Hágasele saber al solicitante que en términos del artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado puede interponer **RECURSO DE REVISIÓN** ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Acceso a la Información, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud o bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega, y demás supuestos que se prevén en la Ley de la materia.






UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Noveno. Notificación

Notifíquese al particular a través de la vía elegida Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) donde encontrará los documentos generados con motivo de la solicitud de información.

Así lo acordó, Irma Calderón Hernández Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco.


Wondershare
PDFelement



H. Ayuntamiento de Centla

DIRECCION DE ADMINISTRACION

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL



Tipo de movimiento: [E] Nuevo Ingreso Rubro: Altas Folio: 6204

Condición Laboral: Base Confianza Obra determinada y/o tiempo determinado Relación Admva:

DATOS PERSONALES

Apellido paterno CASTRO	Apellido materno HERNANDEZ	Nombre(s) JOAN SEBASTIAN	
Domicilio [REDACTED]			Teléfono: [REDACTED]
C.U.R.P. [REDACTED]	R.F.C. [REDACTED]	# Seguridad Social (ISSST) [REDACTED]	
Lugar de Nacimiento [REDACTED]	Edad [REDACTED]	Sexo [REDACTED]	Estado Civil [REDACTED]
Grado de Estudio Licenciatura	Profesión u Oficio Licenciado en Derecho	Nacionalidad [REDACTED]	

DATOS OFICIALES

CATEGORIA: DIRECTOR	FECHA DE ALTA:
CLAVE PROGRAMÁTICA: 13130401M001025	05/10/2021
PARTIDA: 1131	FECHA DE MOVIMIENTO:
JORNADA DE TRABAJO ASIGNADA: 8 Horas	05/10/2021
LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	
HORARIO: Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas	
SUELDO: \$5,066.52	
CATEGORIA ANTERIOR:	
ADSCRIPCIÓN ANTERIOR:	



PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS SALAS LOPEZ

PROTESTA
JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNANDEZ
SERVIDOR PÚBLICO

LIC. JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNANDEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS





DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS




MARCELA, 26 de enero de 2022
M.A. CARLOS ANDRES DEL CAMPO MONTUJ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

CÉDULA 7768818

SOP

SEPTIEMBRE 17, 2019



SEPTIEMBRE 17, 2019

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CÉDULA 7768818

EN FAVOR DE

JUAN SEBASTIÁN
CASTRO
MORANZOS


CLIFE: [REDACTED]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÓDIGO

PERSONA QUE PRESENTA EFECTOS PARA
SERVICIO PROFESIONAL EN EL SECTOR

VALIDA PARA EL
SERVICIO



VICTOR O. GONZALEZ DE LA ROSA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Wondershare
PDFelement

Comprobante Fiscal Digital por Internet

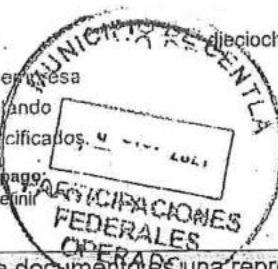
1.2 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2021 2024		Fecha: 19/Oct/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 17:03:44
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian	Periodo 19 04 Quincenal	05/Oct/2021 -15/Oct/2021
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 1.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 15/Oct/2021	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 0.00	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 038	013	13415 Compensación	20,452.60	0.00	20,452.60	002	049	ISR sp	4,986.94
P 001	002	11301 Sueldo Conf	4,033.26	0.00	4,033.26	001	575	Deporte, Recreación y C	12.10
OP 002	039	Subsidio al Empleo sp			0.00	001	537	Cuenta Individual	217.80
						001	541	Prestaciones Medicas	141.16
						001	539	Esquema de Beneficio D	185.53
						001	543	Servicios Asistenciales	28.23
						001	577	Fondo General de Admin	40.33
						001	622	Seguro de Vida y Apoyo	20.17
Total Percepc. más Otros Pagos \$ 24,485.86						Subtotal \$ 24,485.86			
						Descuentos \$ 645.32			
						Retenciones \$ 4,986.94			
						Total \$ 18,853.60			
						Neto del recibo \$ 18,853.60			

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen aplicados.

Forma de pago: 99 Por definir



Importe con letra dieciocho mil ochocientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.

[Handwritten Signature]
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTRAQUI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-10-19T17:03:54

Sello digital del CFDI



Sello del SAT



Cadena original del complemento del certificación digital del SAT



000149

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1.2 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2021 2024

Fecha: 28/Oct/2021

RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012WA

Hora: 15:56:35

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian		Período 20 04 Quincenal	16/Oct/2021 -31/Oct/2021
RFC:	[REDACTED]	Días de Pago: 1.000	
CURP:	[REDACTED]	Fecha Pago: 31/Oct/2021	
Fecha Alta:	2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada:	01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS:	0000000000000000	SBC: \$ 0.00	
Tipo salario:	Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 009	013	13415 Compensación	29,233.17	0.00	29,233.17	002	049	ISR sp	7,621.11
P 001	002	11301 Sueldo Conf	4,033.26	0.00	4,033.26	001	575	030% Deporte y Cultura	12.10
OP 002	039	Subsidio al Empleo sp			0.00	001	537	540% Cuenta Ind ISSET	217.80
						001	541	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	539	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	543	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	577	1% Fondo Grat Admón Is	40.33
						001	622	050% Seg Vida y Fun Is	20.17
Total Percepc. más Otros Pagos \$ 33,266.43						Subtotal \$ 33,266.43			
						Descuentos \$ 645.32			
						Retenciones \$ 7,621.11			
						Total \$ 25,000.00			
						Neto del recibo \$ 25,000.00			

000133

Importe con letra
veinticinco mil pesos 00/100 M.N.

Se puso a disposición el archivo XML correspondiente y recibo de la empresa
ambos mencionados la cantidad neta a que este documento se refiere estando
de acuerdo con los datos de ingresos y deducciones que en él aparecen especificados

Forma de pago:
99 Por definir

[Firma manuscrita]
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	20211028T15:56:44

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

1.2 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2021 2024 Fecha: 10/Nov/2021
 RFC: MCE8501012WA Reg. Pat: MCE8501012WA Hora: 17:55:12
 Reg. Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian Periodo 21 04 Quincenal 01/Nov/2021 - 15/Nov/2021
 RFC: [REDACTED] Días de Pago: 1.000
 CURP: [REDACTED] Fecha Pago: 15/Nov/2021
 Fecha Alta: 2021-10-05 Puesto: DIRECTOR
 Jornada: 01 Diurna Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301
 NSS: 000000000000000 SBC: \$ 0.00
 Tipo salario: Fijo

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 005	013	13415 Compensación	29,233.17	0.00	29,233.17	002	049	ISR sp	7,621.11
P 001	002	14301 Sueldo base	4,633.26	0.00	4,633.26	001	575	030% Deporte y Cultura	12.16
OP 002	039	Subsidio al Empleo sp		0.00	0.00	001	537	540% Cuenta Ind ISSET	217.60
						001	541	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	539	460% Esq Ben Del ISSE	105.53
						001	543	075% Serv Asis ISSET	25.73
						001	577	1% Fondo Grat Admon Is	46.23
						001	622	060% Seg Vida y Fun Isu	20.17
Total Percepc. más Otros Pagos \$ 33,266.43 0.00 33,266.43						Subtotal \$ 33,266.43			
						Descuentos \$ 645.32			
						Retenciones \$ 7,621.11			
						Total \$ 25,000.00			
						Neto del recibo \$ 25,000.00			

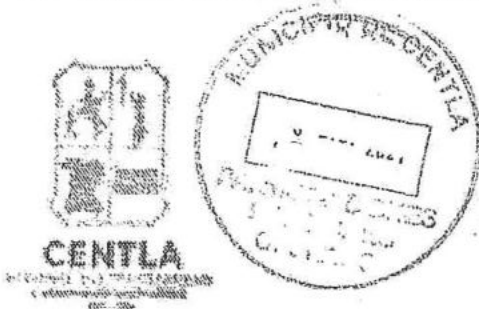
Importe con letra: veinticinco mil pesos 00/100 M. N.

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Antes de aceptar el pago, el receptor debe verificar que el monto y la fecha de pago coincidan con los datos que aparecen en este documento. Si no es así, debe reportarlo a la autoridad que emite este documento. Este documento no es válido si no se acompaña de la copia original del complemento de certificación digital del SAT.

Forma de pago: 99 Por definir

000135

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI.
 PUE - Pago en una sola exhibición
 Emitido desde: CONTPAQI@ Nóminas
 Serie del Certificado del emisor: [REDACTED]
 Folio Fiscal UUID: [REDACTED]
 No. de serie del Certificado del SAT: [REDACTED]
 Fecha y hora de certificación: 2021-11-10T17:55:20

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1.2 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2021 2024

Fecha: 25/Nov/2021

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Hora: 14:09:08

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian	Periodo 22 04 Quincenal	16/Nov/2021 - 30/Nov/2021
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 1.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 30/Nov/2021	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 0.00	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 038	013	13415 Compensación	29,233.21	0.00	29,233.21	002	049	ISR sp	7,621.10
P 001	002	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	001	575	030% Deporte y Cultura I	12.10
OP 002	039	Subsidio al Empleo sp			0.00	001	537	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
						001	541	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	539	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	543	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	577	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
						001	622	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
Total Percepc. más Otros Pagos \$ 33,266.41						Subtotal \$ 33,266.41			
						Descuentos \$ 645.31			
						Retenciones \$ 7,621.10			
						Total \$ 25,000.00			
						Neto del recibo \$ 25,000.00			

Importe con letra
veinticinco mil pesos 00/100 M.N.

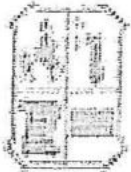
Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados:



Forma de pago:
99 Por definir

000134

[Handwritten Signature]
Firma del empleado



CENTLA

MUNICIPIO DE CENTLA
TABASCO

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-11-25T14:09:15

000001

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1.2 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2021 2024		Fecha: 07/Dic/2021
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 17:39:22
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 85750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian	Periodo 23 04 Quincenal	01/Dic/2021 - 15/Dic/2021
RFC: [REDACTED]	Dias de Pago: 1.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 15/Dic/2021	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 000000000000000	SBC: \$ 0.00	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 039	013	13415 Compensación	29,233.21	0.00	29,233.21	002	049	ISR sp	7,621.10
P 001	002	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	001	575	030% Deporte y Cultura I	12.19
OP 002	039	Subsidio al Empleo sp			0.00	001	537	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
						001	541	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	539	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	543	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	577	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
						001	622	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17

Total Percepc. más Otros Pagos \$	33,266.41	0.00	33,266.41	Subtotal \$	33,266.41
				Descuentos \$	645.31
				Retenciones \$	7,621.10
				Total \$	25,000.00
				Neto del recibo \$	25,000.00

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa antes mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra:
veinticinco mil pesos 00/100 M.N.

Forma de pago:
99 Por definir

[Firma]
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2021-12-07 17:39:30

Sello digital del CFDI
[REDACTED]

Sello del SAT
[REDACTED]

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
[REDACTED]

000252

Comprobante Fiscal Digital por Internet

1.2 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2021 2024 Fecha: 14/10/2021
 RFC: MCE8501012WA Reg. Pal: MCE8501012WA Hora: 13:38:22
 Reg. Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Lugar de expedición: 86750 Frontera Centla Tabasco

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian	Período 24 04 Quincenal	16/Dic/2021 -31/Dic/2021
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 1.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 31/Dic/2021	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 000000000000000	SBC: \$ 0.00	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 038	013	13415 Compensación	29,233.21	0.00	29,233.21	002	049	ISR sp	7,621.10
P 001	002	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	001	575	030% Deporte y Cultura I	12.10
OP 002	039	Subsidio al Empleo sp			0.00	001	537	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
						001	541	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	539	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	543	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	577	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
						001	622	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17

Total Percepc. más Otros Pagos \$	33,266.41	0.00	33,266.41	Subtotal \$	33,266.41
				Descuentos \$	645.31
				Retenciones \$	7,621.10
				Total \$	25,000.00
				Neto del recibo \$	25,000.00

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra
 veinticinco mil pesos 00/100 M.N.

Forma de pago:
 99 Por definir

[Firma]
 Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición
 Emitido desde: CONTRAQUI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: [REDACTED]
 Folio Fiscal UUIID: [REDACTED]
 No. de serie del Certificado del SAT: [REDACTED]
 Fecha y hora de certificación: 2021-12-14T13:38:31

Sello digital del CFDI
 [REDACTED]

Sello del SAT
 [REDACTED]

Cadena original del complemento del certificado digital del SAT
 [REDACTED]

1.2 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2021 2024

Fecha: 08/Dic/2021

RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012WA
 Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Hora: 12:23:01

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian		Periodo 27 99 Otra Periodicidad 27/Dic/2021 -27/Dic/2021	
RFC:	[REDACTED]	Días de Pago:	1.000
CURP:	[REDACTED]	Fecha Pago:	15/Dic/2021
Fecha Alta:	2021-10-05	Puesto:	DIRECTOR
Jornada:	01 Diurna	Depto:	GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301
NSS:	0000000000000000	SBC: \$	0.00
Tipo salario:	Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 002	024	13202 Aguinaldo	18,690.61	2,688.60	21,379.21	002	043	ISR Art142	2,038.73
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00				

Total Percepc. más Otros Pagos \$	18,690.61	2,688.60	21,379.21	Subtotal \$	21,379.21
				Descuentos \$	0.00
				Retenciones \$	2,038.73
				Total \$	19,340.48
				Neto del recibo \$	19,340.48

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra
 diecinueve mil trescientos cuarenta pesos 48/100 M.N.

Forma de pago:
 99 Por definir

[Firma]
 Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI
 PUE - Pago en una sola exhibición
 Emitido desde: CONTRAQI® Nóminas
 Serie del Certificado del emisor: [REDACTED]
 Folio Fiscal UUID: [REDACTED]
 No. de serie del Certificado del SAT: [REDACTED]
 Fecha y hora de certificación: 2021-12-08T12:23:10

Sello digital del CFDI
 [REDACTED]

Sello del SAT
 [REDACTED]

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT
 [REDACTED]

000087

 MUNICIPIO DE CENTLA 2018-2021 R.F.C. MCE-850101-2WA Aldama S/N Frontera, Centla Tabasco C.P. 86750			
Nombre: Castro Hernandez Joan Sebastian R.F.C.: XXXXXXXXXX Depto.: GCD013 ASUNTOS JURIDICOS 11301 Puesto: DIRECTOR F. Alta: 05/10/2021		N°. Emp. CF6204 NOMINA GENERAL Dias Trab. 0 Periodo	
PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
(13203) Can.Navideña/F	\$ 950.00		
(13203) B/NAVIDEÑO	\$ 1,500.00		
TOTAL PERCEPCIONES \$ 2,450.00		TOTAL DEDUCCIONES \$	
NETO A PAGAR		\$ 2,450.00	
 FIRMA DEL EMPLEADO			
<small>RECIBI DE ESTA ENTIDAD Y DE CONSERVACION LA CANTIDAD INDICADA, MANIFESTANDO QUE CUBRE A LA FECHA EL IMPORTE DE MI SALARIO, TIEMPO EXTRA APTIMO DIA Y TODAS LAS PERCEPCIONES ORDENADAS Y EXTRAORDINARIAS CONSIDERADAS EN EL ASUNTO RECIBO Y QUE A LA FECHA NO SE ME ADJUDA CANTIDAD ALGUNA POR OTRO CONCEPTO.</small>			



MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022		Fecha: 11/Ene/2022
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 15:51:36
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian	Periodo 1 04 Quincenal	01/Ene/2022 - 15/Ene/2022
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 15/Ene/2022	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,487.40
P 038	013	Compensacion	35,454.20	0.00	35,454.20				
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00				

Total Percep. más Otros Pagos \$	39,487.40	0.00	39,487.40	Subtotal \$	39,487.40
				Descuentos \$	0.00
				Retenciones \$	9,487.40
				Total \$	30,000.00
				Neto del recibo \$	30,000.00

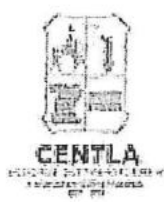
Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere, todo conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.



Forma de pago: 99 Por-definir

Importe con letra treinta mil pesos 00/100 M.N.

[Signature]
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emilido desde: CONTRAQUI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2022-01-11T15:53:38

Sello digital del CFDI



Sello del SAT



Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

000269



MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022		Fecha: 25/Ene/2022
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 15:07:17
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian	Periodo 2 04 Quincenal	16/Ene/2022 -31/Ene/2022
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 31/Ene/2022	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,487.40
P 038	013	Compensacion	35,454.20	0.00	35,454.20	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 062	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	195	1% Fondo GraJ Admon is	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$	39,487.40	0.00	39,487.40	Subtotal \$	39,487.40
				Descuentos \$	645.31
				Retenciones \$	9,487.40
				Total \$	29,354.69
				Neto del recibo \$	29,354.69

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando de acuerdo con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra
veintinueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos
69/100 M.N.

[Firma manuscrita]
Firma del empleado

Forma de pago:
99 Por definir



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2022-01-25T15:08:42

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

000279

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022		Fecha: 10/Feb/2022
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 11:32:50
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian	Periodo 3 04 Quincenal	01/Feb/2022 - 15/Feb/2022
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 15/Feb/2022	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.90
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$	40,419.21	0.00	40,419.21	Subtotal \$	40,419.21
				Descuentos \$	645.31
				Retenciones \$	9,773.90
				Total \$	30,000.00
				Neto del recibo \$	30,000.00

Se puso a mi disposición el archivo XIMIL correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen específicamente.

Importe con letra
treinta mil pesos 00/100 M.N.



Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTRAQUI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2022-02-10T11:35:30

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

000319

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022		Fecha: 22/Feb/2022
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 14:15:47
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian	Periodo 4 04 Quincenal	16/Feb/2022 -28/Feb/2022
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 28/Feb/2022	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.90
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$	40,419.21	0.00	40,419.21	Subtotal \$	40,419.21
				Descuentos \$	645.31
				Retenciones \$	9,773.90
				Total \$	30,000.00
				Neto del recibo \$	30,000.00

Se puso a mi disposición el archivo Xlml correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estandarizado conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.



Importe con letra
treinta mil pesos 00/100 M.N.

[Handwritten Signature]
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2022-02-22T14:18:41

Sello digital del CFDI
[REDACTED]

Sello del SAT
[REDACTED]

Cadena original del complemento de la certificación digital del SAT
[REDACTED]

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022		Fecha: 09/Mar/2022
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 11:38:13
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian	Periodo 5 04 Quincenal	01/Mar/2022 - 15/Mar/2022
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 15/Mar/2022	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.90
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	195	1% Fondo GraJ Admon Is	40.33

Total Percep. más Otros Pagos \$	40,419.21	0.00	40,419.21	Subtotal \$	40,419.21
				Descuentos \$	645.31
				Retenciones \$	9,773.90
				Total \$	30,000.00
				Neto del recibo \$	30,000.00

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad nete a que este documento se refiere este monto conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.



Importe con letra
treinta mil pesos 00/100 M.N.

[Handwritten Signature]
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2022-03-09T11:40:21

Sello digital del CFDI



Sello del SAT



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT



Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

Fecha: 23/Mar/2022

RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012WA

Hora: 18:38:26

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian		Periodo 6 04 Quincenal	16/Mar/2022 -31/Mar/2022
RFC:	[REDACTED]	Días de Pago:	15.000
CURP:	[REDACTED]	Fecha Pago:	31/Mar/2022
Fecha Alta:	2021-10-05	Puesto:	DIRECTOR
Jornada:	01 Diurna	Depto:	GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301
NSS:	0000000000000000	SBC: \$	332.60
Tipo salario:	Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.90
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP.002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$ 40,419.21 0.00 40,419.21

Subtotal \$	40,419.21
Descuentos \$	645.31
Retenciones \$	9,773.90
Total \$	30,000.00
Neto del recibo \$	30,000.00

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad nota a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra
treinta mil pesos 00/100 M.N.

Forma de pago:
99 Por definir

[Firma]
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emilido desde: CONTRAQI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2022-03-23T18:38:44

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

010328

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

Fecha: 05/Abr/2022

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Hora: 13:22:12

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian		Periodo 7 04 Quincenal	01/Abr/2022 - 15/Abr/2022
RFC:	[REDACTED]	Días de Pago:	15.000
CURP:	[REDACTED]	Fecha Pago:	15/Abr/2022
Fecha Alta:	2021-10-05	Puesto:	DIRECTOR
Jornada:	01 Diurna	Depto:	GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301
NSS:	0000000000000000	SBC: \$	332.60
Tipo salario:	Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.90
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	195	1% Fondo Gra Admon Is	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$	40,419.21	0.00	40,419.21	Subtotal \$	40,419.21
				Descuentos \$	645.31
				Retenciones \$	9,773.90
				Total \$	30,000.00
				Neto del recibo \$	30,000.00

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a qua este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra
treinta mil pesos 00/100 M.N.

Forma de pago:
99 Por definir

[Firma]
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2022-04-05T13:23:53

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022		Fecha: 22/Abr/2022
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 12:56:59
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian	Periodo 8 04 Quincenal	16/Abr/2022 - 30/Abr/2022
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 30/Abr/2022	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.90
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Súbs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun lss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33

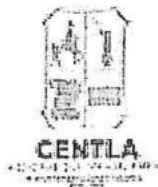
Total Percepc. más Otros Pagos \$	40,419.21	0.00	40,419.21	Subtotal \$	40,419.21
				Descuentos \$	645.31
				Retenciones \$	9,773.90
				Total \$	30,000.00
				Neto del recibo \$	30,000.00

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad nota a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra
treinta mil pesos 00/100 M.N.

Forma de pago:
99 Por definir

[Firma]
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emilito desde: CONTRAQui® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2022-04-22T12:58:04

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012WA
 Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Fecha: 09/May/2022
 Hora: 18:32:52

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian

RFC: [REDACTED]
 CURP: [REDACTED]
 Fecha Alta: 2021-10-05
 Jornada: 01 Diurna
 NSS: 0000000000000000
 Tipo salario: Fijo

Periodo 9 04 Quincenal 01/May/2022 - 15/May/2022
 Días de Pago: 15.000
 Fecha Pago: 15/May/2022
 Puesto: DIRECTOR
 Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301
 SBC: \$ 332.60

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.90
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$ 40,419.21 0.00 40,419.21

Subtotal \$ 40,419.21
 Descuentos \$ 645.31
 Retenciones \$ 9,773.90
 Total \$ 30,000.00
 Neto del recibo \$ 30,000.00

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra
 treinta mil pesos 00/100 M.N.

[Firma manuscrita]
 Firma del empleado

Forma de pago:
 99 Por definir



Este documento es una representación impresa de un CFDI
 PUE - Pago en una sola exhibición
 Emitido desde: **CONTPAQi®** Nóminas
 Serie del Certificado del emisor: [REDACTED]
 Folio Fiscal UUID: [REDACTED]
 No. de serie del Certificado del SAT: [REDACTED]
 Fecha y hora de certificación: 2022-05-09T18:36:32

Sello digital del CFDI



Sello del SAT



Cadena original del complemento de la certificación digital del SAT



Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

Fecha: 23/May/2022

RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012WA
 Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Hora: 15:36:12

CF6204 - Castro Hernandez Joan Sebastian		Periodo 10 04 Quincenal	16/May/2022 -31/May/2022
RFC:	[REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP:	[REDACTED]	Fecha Pago: 31/May/2022	
Fecha Alta:	2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada:	01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS:	0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario:	Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.90
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	195	1% Fondo Grañ Admon Is	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$	40,419.21	0.00	40,419.21	Subtotal \$	40,419.21
				Descuentos \$	645.31
				Retenciones \$	9,773.90
				Total \$	30,000.00
				Neto del recibo \$	30,000.00

Se puso a mi disposición el archivo Xhibit correspondiente y recibo de la empresa arriba mencionada la cantidad nota a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra
 treinta mil pesos 00/100 M.N.

Forma de pago:
 99 Por definir

[Firma manuscrita]
 Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI
 PUE - Pago en una sola exhibición
 Emitido desde: **CONTPAQI®** Nóminas

Serie del Certificado del emisor: [REDACTED]
 Folio Fiscal UUID: [REDACTED]
 No. de serie del Certificado del SAT: [REDACTED]
 Fecha y hora de certificación: 2022-05-23T15:37:30

Sello digital del CFDI



Sello del SAT



Cadena original del complemento del certificación digital del SAT



Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

Fecha: 21/Jun/2022

RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012WA
 Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Hora: 11:49:14

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN		Periodo 11 04 Quincenal	01/Jun/2022 -15/Jun/2022
RFC:	[REDACTED]	Días de Pago:	15.000
CURP:	[REDACTED]	Fecha Pago:	15/Jun/2022
Fecha Alta:	2021-10-05	Puesto:	DIRECTOR
Jornada:	01 Diurna	Depto:	GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301
NSS:	000000000000000	SBC: \$	332.60
Tipo salario:	Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,801.41
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
P 021	120	Prima Vacac	85.99	721.65	807.64	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$ 40,505.20 721.65 41,226.85

Subtotal \$ 41,226.85
 Descuentos \$ 645.31
 Retenciones \$ 9,801.41
 Total \$ 30,780.13
Neto del recibo \$ 30,780.13

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra
 treinta mil setecientos ochenta pesos 13/100 M.N.

Forma de pago:
 99 Por definir

[Firma]
 Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI
 PUE - Pago en una sola exhibición
 Emitido desde: CONTRAQi® Nóminas
 Serie del Certificado del emisor: [REDACTED]
 Folio Fiscal UUID: [REDACTED]
 No. de serie del Certificado del SAT: [REDACTED]
 Fecha y hora de certificación: 2022-06-21T11:50:14

Sello digital del CFDI
 [REDACTED]

Sello del SAT
 [REDACTED]

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT
 [REDACTED]

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

Fecha: 27/Jun/2022

RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012WA
 Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Hora: 12:41:42

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN	Periodo 12 04 Quincenal	16/Jun/2022 -30/Jun/2022
RFC:		
CURP:		
Fecha Alta:	2021-10-05	
Jornada:	01 Diurna	
NSS:	0000000000000000	
Tipo salario:	Fijo	
	Días de Pago: 15.000	
	Fecha Pago: 30/Jun/2022	
	Puesto: DIRECTOR	
	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
	SBC: \$ 332.60	

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.90
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
Total Percepc. más Otros Pagos \$ 40,419.21						Subtotal \$ 40,419.21			
						Descuentos \$ 645.31			
						Retenciones \$ 9,773.90			
						Total \$ 30,000.00			
						Neto del recibo \$ 30,000.00			

Importe con letra
 treinta mil pesos 00/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
 99 Por definir

[Firma manuscrita]
 Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[Redacted]
Folio Fiscal UUID:	[Redacted]
No. de serie del Certificado del SAT:	[Redacted]
Fecha y hora de certificación:	2022-06-27 11:43:59

Sello digital del CFDI



Sello del SAT



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT



Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

Fecha: 07/Jul/2022

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Hora: 14:01:40

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN	Periodo 13 04 Quincenal	01/Jul/2022 - 15/Jul/2022
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 15/Jul/2022	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.90
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$	40,419.21	0.00	40,419.21	Subtotal \$	40,419.21
				Descuentos \$	645.31
				Retenciones \$	9,773.90
				Total \$	30,000.00
				Neto del recibo \$	30,000.00



Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago: 99 Por definir

Importe con letra treinta mil pesos 00/100 M.N.

[Handwritten Signature]
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI
 PUE - Pago en una sola exhibición
 Emitido desde: **CONTPAQI®** Nóminas
 Serie del Certificado del emisor: [REDACTED]
 Folio Fiscal UUID: [REDACTED]
 No. de serie del Certificado del SAT: [REDACTED]
 Fecha y hora de certificación: 2022-07-07T14:04:06

Sello digital del CFDI



Sello del SAT



Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

060340



Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022		Fecha: 19/Jul/2022
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 14:26:01
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

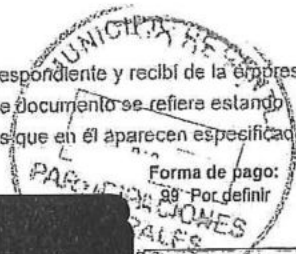
CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN	Periodo 14 04 Quincenal	16/Jul/2022 - 31/Jul/2022
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 31/Jul/2022	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Cont	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.90
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
Total Percepc. más Otros Pagos \$ 40,419.21								Subtotal \$ 40,419.21	
								Descuentos \$ 645.31	
								Retenciones \$ 9,773.90	
								Total \$ 30,000.00	
								Neto del recibo \$ 30,000.00	

003850

Importe con letra treinta mil pesos 00/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.



[Handwritten Signature]
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI
 PUE - Pago en una sola exhibición
 Emitido desde: CONTPAQi@ Nóminas

Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2022-07-19T14:27:39

Sello digital del CFDI [REDACTED]

Sello del SAT [REDACTED]

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT [REDACTED]

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022		Fecha: 08/Ago/2022
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 10:54:04
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN	Periodo 15 04 Quincenal	01/Ago/2022 - 15/Ago/2022
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 15/Ago/2022	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.90
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
Total Percepc. más Otros Pagos \$ 40,419.21 0.00 40,419.21						Subtotal \$ 40,419.21			
						Descuentos \$ 645.31			
						Retenciones \$ 9,773.90			
						Total \$ 30,000.00			
						Neto del recibo \$ 30,000.00			

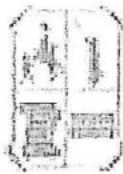
Importe con letra
treinta mil pesos 00/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

000293

Firma del empleado



CENTLA

MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición

Emilido desde: **CONTPAQi®** Nóminas

Serie del Certificado del emisor: [REDACTED]

Folio Fiscal UUID: [REDACTED]

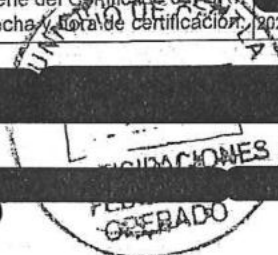
No. de serie del Certificado del SAT: [REDACTED]

Fecha y hora de certificación: 2022-08-08T10:55:09

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT



Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012WA
 Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Fecha: 22/Ago/2022

Hora: 18:06:06

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN	Periodo 16 04 Quincenal	16/Ago/2022 -31/Ago/2022
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 31/Ago/2022	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.90
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
Total Percepc. más Otros Pagos \$ 40,419.21 0.00 40,419.21						Subtotal \$ 40,419.21			
						Descuentos \$ 645.31			
						Retenciones \$ 9,773.90			
						Total \$ 30,000.00			
						Neto del recibo \$ 30,000.00			

000315

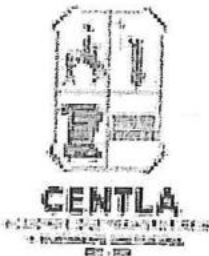
Importe con letra
 treinta mil pesos 00/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
 99 Por definir



Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición

Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: [REDACTED]

Folio Fiscal UUID: [REDACTED]

No. de serie del Certificado del SAT: [REDACTED]

Fecha y hora de certificación: 2022-08-22T18:06:16

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022		Fecha: 07/Sep/2022
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 17:54:51
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN	Periodo 17 04 Quincenal	01/Sep/2022 - 15/Sep/2022
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 15/Sep/2022	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	9,773.90
P 038	013	Compensacion	36,386.01	0.00	36,386.01	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
Total Percepc. más Otros Pagos \$ 40,419.21								Subtotal \$ 40,419.21	
								Descuentos \$ 645.31	
								Retenciones \$ 9,773.90	
								Total \$ 30,000.00	
								Neto del recibo \$ 30,000.00	

000314



Importe con letra
treinta mil pesos 00/100 M.N.

[Handwritten Signature]
Firma del empleado

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y validé en la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2022-09-07T17:54:58

Sello digital del CFDI
[REDACTED]

Sello del SAT
[REDACTED]

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
[REDACTED]

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022		Fecha: 23/Sep/2022
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 09:40:38
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN	Periodo 18 04 Quincenal	16/Sep/2022 - 30/Sep/2022
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15,000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 30/Sep/2022	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	8,129.57
P 038	013	Compensacion	30,928.11	0.00	30,928.11	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Méd ISSET	141.16
						001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$	34,961.31	0.00	34,961.31	Subtotal \$	34,961.31
				Descuentos \$	645.31
				Retenciones \$	8,129.57
				Total \$	26,186.43
				Neto del recibo \$	26,186.43

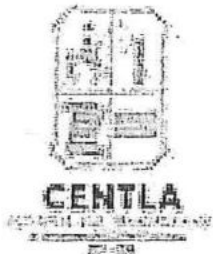


Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago: 99 Por definir

Importe con letra veintiseis mil ciento ochenta y seis pesos 43/100 M.N.

000331
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2022-09-23T09:41:01

Sello digital del CFDI [REDACTED]

Sello del SAT [REDACTED]

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT [REDACTED]

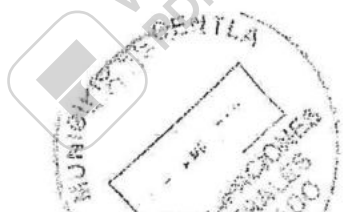
Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022		Fecha: 07/Oct/2022
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 13:43:29
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN	Periodo 19 04 Quincenal	01/Oct/2022 - 15/Oct/2022
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 15/Oct/2022	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	8,129.57
P 038	013	Compensacion	30,928.11	0.00	30,928.11	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$	34,961.31	0.00	34,961.31	Subtotal \$	34,961.31
				Descuentos \$	645.31
				Retenciones \$	8,129.57
				Total \$	26,186.43
				Neto del recibo \$	26,186.43

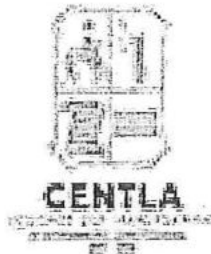


Importe con letra
veintiseis mil ciento ochenta y seis pesos 43/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

[Handwritten Signature]
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED] 000284
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2022-10-07T13:43:51

Sello digital del CFDI
[REDACTED]

Sello del SAT
[REDACTED]

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT
[REDACTED]

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022		Fecha: 22/Oct/2022
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 03:30:43
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN	Periodo 20 04 Quincenal	16/Oct/2022 - 31/Oct/2022
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 31/Oct/2022	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	8,129.57
P 038	013	Compensacion	30,928.11	0.00	30,928.11	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med' ISSET	141.16
						001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
Total Percepc. más Otros Pagos \$						Subtotal \$		34,961.31	
						Descuentos \$		645.31	
						Retenciones \$		8,129.57	
						Total \$		26,186.43	
						Neto del recibo \$		26,186.43	

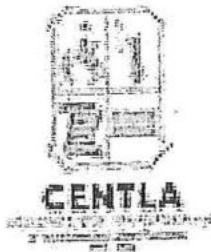
Importe con letra
veintiseis mil ciento ochenta y seis pesos 43/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

000286

Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2022-10-22T03:35:28

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

Fecha: 08/Nov/2022

RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012WA
 Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Hora: 14:18:29

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

RFC: [REDACTED]
 CURP: [REDACTED]
 Fecha Alta: 2021-10-05
 Jornada: 01 Diurna
 NSS: 0000000000000000
 Tipo salario: Fijo

Periodo 21
 04 Quincenal 01/Nov/2022 15/Nov/2022
 Fecha Pago: 15/Nov/2022
 Puesto: DIRECTOR
 Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301
 SBC: \$ 332.60

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	8,129.57
P 038	013	Compensacion	30,928.11	0.00	30,928.11	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$ 34,961.31 0.00 34,961.31

Subtotal \$	34,961.31
Descuentos \$	645.31
Retenciones \$	8,129.57
Total \$	26,186.43
Neto del recibo \$	26,186.43

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra
 veintiseis mil ciento ochenta y seis pesos 43/100 M.N.

Forma de pago:
 99 Por definir

[Firma]
 Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2022-11-08T14:18:37

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012WA
 Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Fecha: 15/Nov/2022
 Hora: 10:01:00

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN		Periodo 22 04 Quincenal	16/Nov/2022 - 30/Nov/2022
RFC:	[REDACTED]	Días de Pago:	15,000
CURP:	[REDACTED]	Fecha Pago:	30/Nov/2022
Fecha Alta:	2021-10-05	Puesto:	DIRECTOR
Jornada:	01 Diurna	Depto:	GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301
NSS:	0000000000000000	SBC: \$	332.60
Tipo salario:	Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	8,129.57
P 038	013	Compensacion	30,928.11	0.00	30,928.11	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
						001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$	34,961.31	0.00	34,961.31	Subtotal \$	34,961.31
				Descuentos \$	645.31
				Retenciones \$	8,129.57
				Total \$	26,186.43
				Neto del recibo \$	26,186.43

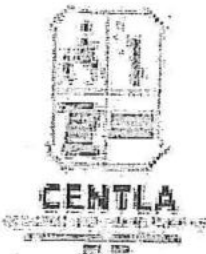
Importe con letra
 veintiseis mil ciento ochenta y seis pesos 43/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

000280

Forma de pago:
 99 Por definir

[Firma]
 Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTRAQUI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2022-11-15T10:01:37

Sello digital del CFDI
 [REDACTED]

Sello del SAT
 [REDACTED]

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
 [REDACTED]

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

Fecha: 30/Nov/2022

Hora: 08:41:16

RFC: MCE8501012WA Reg. Pat: MCE8501012WA
 Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN

Periodo 23 04 Quincenal 01/Dic/2022 -15/Dic/2022
 Días de Pago: 15.000
 Fecha Pago: 15/Dic/2022
 Puesto: DIRECTOR
 Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301
 SBC: \$ 332.60

RFC: [REDACTED]
 CURP: [REDACTED]
 Fecha Alta: 2021-10-05
 Jornada: 01 Diurna
 NSS: 0000000000000000
 Tipo salario: Fijo

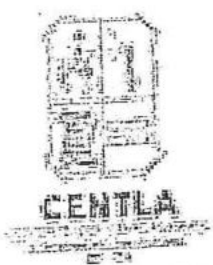
Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
					4,033.20	002	045	ISR mes	8,394.17
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
P 038	013	Compensacion	30,928.11	0.00	30,928.11	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
P 021	120	Prima Vacac	882.01	731.27	1,613.28	001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
Total Percepc. más Otros Pagos \$			35,843.32	731.27	36,574.59			Subtotal \$	36,574.59
								Descuentos \$	645.31
								Retenciones \$	8,394.17
								Total \$	27,535.11
								Neto del recibo \$	27,535.11

Importe con letra
 veintisiete mil quinientos treinta y cinco pesos 11/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
 99 Por definir

[Firma]
 Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI
 PUE - Pago en una sola exhibición
 Emitido desde: CONTRAQUI® Nóminas
 Serie del Certificado del emisor: [REDACTED]
 Folio Fiscal UUID: [REDACTED]
 No. de serie del Certificado del SAT: [REDACTED]
 Fecha y hora de certificación: 2022-11-30T08:42:21

Sello digital del CFDI [REDACTED]
 Sello del SAT [REDACTED]
 Cadena original del complemento del certificado digital del SAT [REDACTED]

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022

Fecha: 01/Dic/2022

RFC: MCE8501012WA

Reg Pat: MCE8501012WA

Hora: 18:33:08

Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN	Periodo 24 04 Quincenal	16/Dic/2022 -31/Dic/2022
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 31/Dic/2022	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	ISR mes	8,532.89
P 038	013	Compensacion	30,928.11	0.00	30,928.11	001	176	540% Cuenta Ind ISSET	217.79
P 001	136	Dias Adicionales	1,344.40	0.00	1,344.40	001	177	460% Esq Ben Def ISSE	185.53
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	178	050% Seg Vida y Fun Iss	20.17
						001	179	070% Serv Asis ISSET	28.23
						001	180	030% Deporte y Cultura I	12.10
						001	194	350% Prest Med ISSET	141.16
						001	195	1% Fondo Gral Admon Is	40.33
						001	300	540% Cuenta Ind ISSET	72.60
						001	301	460% Esq Ben Def ISSE	61.84
						001	302	050% Seg Vida y Fun Iss	6.72

Continua sig. hoja

Forma de pago:
99 Por definir

[Firma manuscrita]
Firma del empleado

Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición
Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: [REDACTED]
Folio Fiscal UUID: [REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT: [REDACTED]
Fecha y hora de certificación: 2022-12-01T18:33:17

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022		Fecha: 01/Dic/2022
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 18:33:08
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN	Periodo 24 04 Quincenal	16/Dic/2022 -31/Dic/2022
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 31/Dic/2022	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones					Deducciones				
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
						001	303	070% Serv Asis ISSET	9.41
						001	304	030% Deporte y Cultura I	4.03
						001	305	350% Prest Med ISSET	47.05
						001	306	1% Fondo Gral Admon Is	13.44
Total Percepc. más Otros Pagos \$					36,305.71	0.00	36,305.71		
					Subtotal \$		36,305.71		
					Descuentos \$		860.40		
					Retenciones \$		8,532.89		
					Total \$		26,912.42		
					Neto del recibo \$		26,912.42		

Importe con letra
veintiseis mil novecientos doce pesos 42/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

[Firma]
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2022-12-01T18:33:17

Sello digital del CFDI



Sello del SAT



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT



Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022		Fecha: 07/Dic/2022
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 17:16:41
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN	Periodo 199 99 Otra Periodicidad 05/Dic/2022-05/Dic/2022
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 1.000
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 16/Dic/2022
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60
Tipo salario: Fijo	

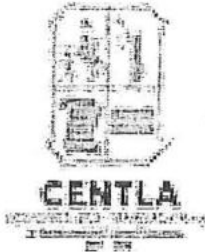
Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 002	024	Aguinaldo 2022	90,343.56	2,886.60	93,230.16	002	043	ISR Art174	15,433.33
OP 002	035	Subs al Empleo mes			- 0.00				
Total Percepc. más Otros Pagos \$			90,343.56	2,886.60	93,230.16	Subtotal \$		93,230.16	
						Descuentos \$		0.00	
						Retenciones \$		15,433.33	
						Total \$		77,796.83	
						Neto del recibo \$		77,796.83	

Importe con letra
setenta y siete mil setecientos noventa y seis pesos
83/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

[Firma manuscrita]
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTRAQI@ Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2022-12-07T17:17:54

Sello digital del CFDI



Sello del SAT



Cadena original del complemento del certificación digital del SAT



Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2022		Fecha: 01/Dic/2022
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 15:23:39
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN	Periodo 19 99 Otra Periodicidad 02/Dic/2022 -02/Dic/2022
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 1.000
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 02/Dic/2022
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301
NSS: 000000000000000	SBC: \$ 332.60
Tipo salario: Fijo	

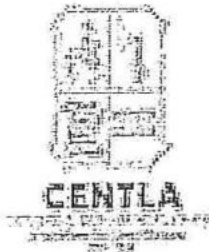
Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 038	043	BONO NAVIDENO	0.00	1,500.00	1,500.00				
P 038	047	DESPENSA NAVIDEÑA	0.00	950.00	950.00				
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00				
Total Percepc. más Otros Pagos \$			0.00	2,450.00	2,450.00	Subtotal \$		2,450.00	
						Descuentos \$		0.00	
						Retenciones \$		0.00	
						Total \$		2,450.00	
						Neto del recibo \$		2,450.00	

Importe con letra: dos mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

[Firma manuscrita]
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2022-12-01T15:24:39

Sello digital del CFDI



Sello del SAT



Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

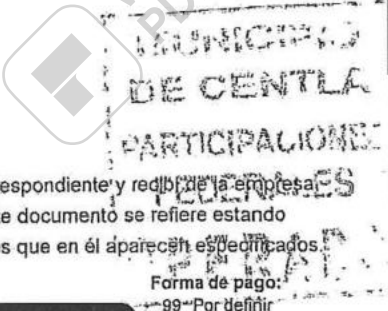


MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2023		Fecha: 09/Ene/2023
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 14:41:45
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN	Periodo 1 04 Quincenal	01/Ene/2023 -15/Ene/2023
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 15/Ene/2023	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	7,758.29
P 038	013	Compensación.	30,928.11	0.00	30,928.11	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
						001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
						001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
						001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
						001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
						001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$	34,961.31	0.00	34,961.31	Subtotal \$	34,961.31
				Descuentos \$	645.31
				Retenciones \$	7,758.29
				Total \$	26,557.71
				Neto del recibo \$	26,557.71

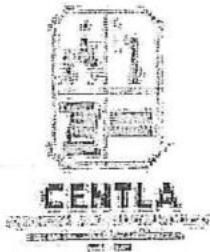


Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago: 99**Por definir

Importe con letra
veintiseis mil quinientos cincuenta y siete pesos 71/100 M.N.

[Handwritten Signature]
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2023-01-09T14:43:28

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

000287

6 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2023 Fecha: 24/Ene/2023
 RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012WA Hora: 17:03:18
 Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6204 - CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN Periodo 2 04 Quincenal 16/Ene/2023 - 31/Ene/2023
 RFC: [REDACTED] Días de Pago: 15.000
 CURP: [REDACTED] Fecha Pago: 31/Ene/2023
 Fecha Alta: 2021-10-05 Puesto: DIRECTOR
 Jornada: 01 Diurna Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301
 NSS: 0000000000000000 SBC: \$ 332.60
 Tipo salario: Fijo

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	7,758.29
P 038	013	Compensacion.	30,928.11	0.00	30,928.11	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
						001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
						001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
						001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
						001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
						001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33

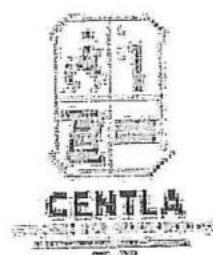
Total Percepc. más Otros Pagos \$	34,961.31	0.00	34,961.31	Subtotal \$	34,961.31
				Descuentos \$	645.31
				Retenciones \$	7,758.29
				Total \$	26,557.71
				Neto del recibo \$	26,557.71

Importe con letra
 veintiseis mil quinientos cincuenta y siete pesos 71/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
 99 Por definir

[Firma]
 Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI
 PUE - Pago en una sola exhibición
 Emitido desde: CONTRAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: [REDACTED]
 Folio Fiscal UUID: [REDACTED]
 No. de serie del Certificado del SAT: [REDACTED]
 Fecha y hora de certificación: 2023-01-24T17:04:45

Sello digital del CFDI [REDACTED]

Sello del SAT [REDACTED]

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT [REDACTED]

000255

Comprobante Fiscal Digital por internet

6 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2023 Fecha: 07/Feb/2023
 RFC: MCE8501012WA Reg. Pat: MCE8501012WA Hora: 18:02:39
 Reg. Fiscal: 603 Personas Morales con fines no lucrativos
 Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6204-CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN	Periodo 3 04 Quincenal	01/Feb/2023 - 15/Feb/2023
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 15/Feb/2023	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	7,758.29
P 038	013	Compensacion.	30,928.11	0.00	30,928.11	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
						001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
						001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
						001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
						001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
						001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33
Total Percepc. más Otros Pagos \$ 34,961.31						Subtotal \$ 34,961.31			
						Descuentos \$ 645.31			
						Retenciones \$ 7,758.29			
						Total \$ 26,557.71			
						Neto del recibo \$ 26,557.71			

Importe con letra: **veintiseis mil quinientos cincuenta y siete pesos 71/100 M.N.**

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago: 99 Por definir

[Firma]
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI
 PUE - Pago en una sola exhibición
 Emitido desde: CONTRAQi® Nóminas
 Serie del Certificado del emisor: [REDACTED]
 Folio Fiscal UUID: [REDACTED]
 No. de serie del Certificado del SAT: [REDACTED]
 Fecha y hora de certificación: 2023-02-07T18:02:51

Sello digital del CFDI: [REDACTED]

Sello del SAT: [REDACTED]

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT: [REDACTED]

000270

Comprobante Fiscal Digital por Internet

6 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2023 Fecha: 21/Feb/2023
 RFC: MCE8501012WA Reg. Pat: MCE8501012WA Hora: 09:19:29
 Reg. Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6204-CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN RFC: [REDACTED] CURP: [REDACTED] Fecha Alta: 2021-10-05 Jornada: 01 Diurna NSS: 0000000000000000 Tipo salario: Fijo	Periodo 4 04 Quincenal 16/Feb/2023 - 28/Feb/2023 Días de Pago: 15.000 Fecha Pago: 28/Feb/2023 Puesto: DIRECTOR Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301 SBC: \$ 332.60
--	---

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001	001 11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	8,097.98
P	038	013 Compensacion.	30,928.11	0.00	30,928.11	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OP	002	035 Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
						001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
						001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
						001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
						001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
						001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33
Total Percepc. más Otros Pagos \$ 34,961.31 0.00 34,961.31						Subtotal \$ 34,961.31 Descuentos \$ 645.31 Retenciones \$ 8,097.98 Total \$ 26,218.02 Neto del recibo \$ 26,218.02			



Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere, así como conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra: veintiseis mil doscientos dieciocho pesos 02/100 M.N.

[Firma]
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición
 Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: [REDACTED]
 Folio Fiscal UUID: [REDACTED]
 No. de serie del Certificado del SAT: [REDACTED]
 Fecha y hora de certificación: 2023-02-21T09:19:55

Sello digital del CFDI
 [REDACTED]

Sello del SAT
 [REDACTED]

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT
 [REDACTED]

6 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2023		Fecha: 09/Mar/2023
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 17:26:35
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204-CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN	Periodo 5 04 Quincenal	01/Mar/2023 - 15/Mar/2023
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 15/Mar/2023	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	10,826.99
P 038	013	Compensacion.	41,157.12	0.00	41,157.12	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
						001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
						001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
						001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
						001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
						001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$	45,190.32	0.00	45,190.32	Subtotal \$	45,190.32
				Descuentos \$	645.31
				Retenciones \$	10,826.99
				Total \$	33,718.02
				Neto del recibo \$	33,718.02



Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra
treinta y tres mil setecientos dieciocho pesos 02/100 M.N.

[Firma]
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición

Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: [REDACTED]

Folio Fiscal UUID: [REDACTED]

No. de serie del Certificado del SAT: [REDACTED]

Fecha y hora de certificación: 2023-03-09T17:28:18

Sello digital del CFDI [REDACTED]

Sello del SAT [REDACTED]

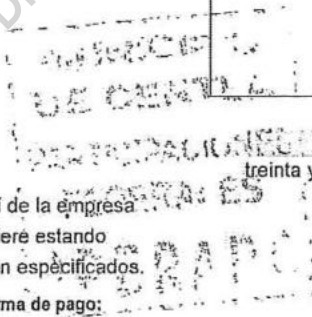
Cadena original del complemento del certificación digital del SAT **000273**

6 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2023		Fecha: 23/Mar/2023
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 16:30:13
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204-CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN	Periodo 6 04 Quincenal	16/Mar/2023 -31/Mar/2023
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 31/Mar/2023	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Cont	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	10,826.99
P 038	013	Compensacion.	41,157.12	0.00	41,157.12	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
						001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
						001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
						001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
						001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
						001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33

Total-Percepc. más Otros Pagos \$	45,190.32	0.00	45,190.32	Subtotal \$	45,190.32
				Descuentos \$	645.31
				Retenciones \$	10,826.99
				Total \$	33,718.02
				Neto del recibo \$	33,718.02

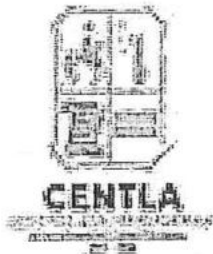


Importe con letra
treinta y tres mil setecientos dieciocho pesos 02/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

[Handwritten Signature]
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2023-03-23 16:31:30

Sello digital del CFDI
[REDACTED]

Sello del SAT
[REDACTED]

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT
[REDACTED]

6 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2023		Fecha: 03/Abr/2023
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 14:48:59
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204-CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN	Periodo 7 04 Quincenal	01/Abr/2023 -15/Abr/2023
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 15/Abr/2023	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	10,826.99
P 038	013	Compensacion.	41,157.12	0.00	41,157.12	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
						001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
						001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
						001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
						001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
						001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$ 45,190.32 0.00 45,190.32

Subtotal \$ 45,190.32
 Descuentos \$ 645.31
 Retenciones \$ 10,826.99
 Total \$ 33,718.02
 Neto del recibo \$ 33,718.02

MUNICIPIO DE
 CENTLA
 PARTICIPACIONES
 FISCALES

Importe con letra
 treinta y tres mil setecientos dieciocho pesos 02/100
 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
 99 Por definir

[Firma]
 Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición

Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: [REDACTED]

Folio Fiscal UUID: [REDACTED]

No. de serie del Certificado del SAT: [REDACTED]

Fecha y hora de certificación: 2023-04-03T14:49:27

000282

Sello digital del CFDI [REDACTED]

Sello del SAT [REDACTED]

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT [REDACTED]

6 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2023 Fecha: 20/Abr/2023
 RFC: MCE8501012WA Reg Pat: MCE8501012WA Hora: 20:23:06
 Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6204-CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN RFC: [REDACTED] CURP: [REDACTED] Fecha Alta: 2021-10-05 Jornada: 01 Diurna NSS: 0000000000000000 Tipo salario: Fijo	Periodo 8 04 Quincenal 16/Abr/2023 - 30/Abr/2023 Días de Pago: 15.000 Fecha Pago: 30/Abr/2023 Puesto: DIRECTOR Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301 SBC: \$ 332.60
---	---

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	10,826.99
P 038	013	Compensacion.	41,157.12	0.00	41,157.12	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
						001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
						001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
						001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
						001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
						001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$ 45,190.32 0.00 45,190.32	Subtotal \$ 45,190.32 Descuentos \$ 645.31 Retenciones \$ 10,826.99 Total \$ 33,718.02 Neto del recibo \$ 33,718.02
--	--

Importe con letra
 treinta y tres mil setecientos dieciocho pesos 02/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
 99 Por definir

[Firma]
 Firma del empleado



MUNICIPIO DE CENTLA PARTICIPACIONES FEDERALES

Este documento es una representación impresa de un CFDI
 PUE - Pago en una sola exhibición
 Emisor: Servicio de Contpaqi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: [REDACTED]
 No. de serie del Certificado del SAT: [REDACTED]
 Fecha y hora de certificación: 2023-04-20T20:23:39

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

000281

6 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2023		Fecha: 03/May/2023
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 12:05:05
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204-CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN	Periodo 9 04 Quincenal	01/May/2023 - 15/May/2023
RFC:	Días de Pago: 15.000	
CURP:	Fecha Pago: 15/May/2023	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

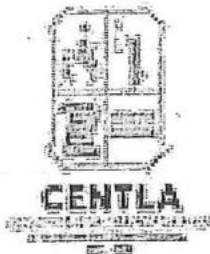
Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	14,460.90
P 038	013	Compensacion.	44,791.03	0.00	44,791.03	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
						001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
						001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
						001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
						001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
						001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33
Total Percepc. más Otros Pagos \$ 48,824.23 0.00 48,824.23						Subtotal \$ 48,824.23			
						Descuentos \$ 645.31			
						Retenciones \$ 14,460.90			
						Total \$ 33,718.02			
						Neto del recibo \$ 33,718.02			

Importe con letra
treinta y tres mil sefeciientos dieciocho pesos 02/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

[Firma]
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[Redacted]
Folio Fiscal UUID:	[Redacted]
No. de serie del Certificado del SAT:	[Redacted]
Fecha y hora de certificación:	2023-05-03T12:07:26

Sello digital del CFDI

Sello del SAT

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

6 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2023

Fecha: 26/May/2023

RFC: MCE8501012WA Reg. Pat: MCE8501012WA
 Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

Hora: 13:32:09

CF6204-CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN	Periodo 10 04 Quincenal	16/May/2023 -31/May/2023
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 31/May/2023	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	14,460.90
P 038	013	Compensación.	44,791.03	0.00	44,791.03	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
						001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
						001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
						001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
						001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
						001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33

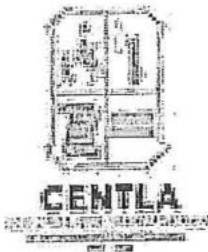
Total Percepc. más Otros Pagos \$	48,824.23	0.00	48,824.23	Subtotal \$	48,824.23
				Descuentos \$	645.31
				Retenciones \$	14,460.90
				Total \$	33,718.02
				Neto del recibo \$	33,718.02

Importe con letra
 treinta y tres mil setecientos dieciocho pesos 02/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
 99 Por definir

[Firma]
 Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2023-05-26T13:34:46

Sello digital del CFDI
 [REDACTED]

Sello del SAT
 [REDACTED]

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT
 [REDACTED]

6 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2023 Fecha: 07/Jun/2023
 RFC: MCE8501012WA Reg. Pat: MCE8501012WA Hora: 21:09:04
 Reg. Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6204-CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN	Periodo 11 04 Quincenal	01/Jun/2023 - 15/Jun/2023
RFC:	Días de Pago: 15.000	
CURP:	Fecha Pago: 15/Jun/2023	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	14,460.90
P 038	013	Compensacion.	44,791.03	0.00	44,791.03	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
P 021	120	Prima Vacac	882.01	731.27	1,613.28	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
						001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
						001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
						001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
						001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$	49,706.24	731.27	50,437.51	Subtotal \$	50,437.51
				Descuentos \$	645.31
				Retenciones \$	14,460.90
				Total \$	35,331.30
				Neto del recibo \$	35,331.30

Importe con letra
 treinta y cinco mil trescientos treinta y un pesos 30/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
 99 Por definir

[Firma manuscrita]
 Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI
 PUE - Pago en una sola exhibición
 Emitido desde: CONTRAQI® Nóminas
 Serie del Certificado del emisor: [Redacted]
 Folio Fiscal UUID: [Redacted]
 No. de serie del Certificado del SAT: [Redacted]
 Fecha y hora de certificación: 2023-06-07 12:10:19

Sello digital del CFDI: [Redacted]

Sello del SAT: [Redacted]

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT: [Redacted]

6 MUNICIPIO DE CENTLA CONFIANZA 2023		Fecha: 23/Jun/2023
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 15:03:55
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204-CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN	Periodo 12 04 Quincenal	16/Jun/2023 - 30/Jun/2023
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 30/Jun/2023	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	14,460.90
P 038	013	Compensacion.	44,791.03	0.00	44,791.03	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
						001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
						001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
						001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
						001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
						001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$	48,824.23	0.00	48,824.23	Subtotal \$	48,824.23
				Descuentos \$	645.31
				Retenciones \$	14,460.90
				Total \$	33,718.02
				Neto del recibo \$	33,718.02

Importe con letra
treinta y tres mil setecientos dieciocho pesos 02/100
M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:
99 Por definir

[Firma manuscrita]
Firma del empleado

Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2023-06-23T15:04:31

Sello digital del CFDI

[REDACTED]

Sello del SAT

[REDACTED]

Cadena original del complemento de la certificación digital del SAT

[REDACTED]

MUNICIPIO DE CENTLA		Fecha: 05/Jul/2023
RFC: MCE8501012WA	Reg Pat: MCE8501012WA	Hora: 18:39:14
Reg Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204-JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNANDEZ	Periodo 13 04 Quincenal	01/Jul/2023 - 15/Jul/2023
RFC: [REDACTED]	Días de Pago: 15.000	
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 15/Jul/2023	
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR	
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301	
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60	
Tipo salario: Fijo		

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001	001 11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	14,460.90
P	038	013 Compensacion.	44,791.03	0.00	44,791.03	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OP	002	035 Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
						001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
						001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
						001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
						001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
						001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$	48,824.23	0.00	48,824.23	Subtotal \$	48,824.23
				Descuentos \$	645.31
				Retenciones \$	14,460.90
				Total \$	33,718.02
				Neto del recibo \$	33,718.02

Importe con letra
treinta y tres mil setecientos dieciocho pesos 02/100 M.N.

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Forma de pago:

[Firma]
Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTRPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2023-07-05T18:39:45

Sello digital del CFDI
[REDACTED]

Sello del SAT
[REDACTED]

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT
[REDACTED]

MUNICIPIO DE CENTLA		Fecha: 19/Jul/2023
RFC: MCE8501012WA	Reg.Pat: MCE8501012WA	Hora: 16:00:08
Reg.Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204 - JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNANDEZ	Periodo 14
RFC: [REDACTED]	04 Quincenal 16/Jul/2023 31/Jul/2023
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 31/Jul/2023
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301
NSS: 0000000000000000	SBC: \$ 332.60
Tipo salario: Fijo	

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	14,460.90
P 038	013	Compensacion.	44,791.03	0.00	44,791.03	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
						001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
						001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
						001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
						001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
						001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$	48,824.23	0.00	48,824.23
-----------------------------------	-----------	------	-----------

Subtotal \$	48,824.23
Descuentos \$	645.31
Retenciones \$	14,460.90
Total \$	33,718.02
Neto del recibo \$	33,718.02

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra:
treinta y tres mil setecientos dieciocho pesos 02/100 M.N.

Forma de pago:


Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2023-07-19T16:00:17

Sello digital del CFDI
[REDACTED]

Sello del SAT
[REDACTED]

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
[REDACTED]

MUNICIPIO DE CENTLA		Fecha: 08/Ago/2023
RFC: MCE8501012WA	Reg. Pat: MCE8501012WA	Hora: 15:05:54
Reg. Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco		

CF6204 - JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNANDEZ	Periodo 15
RFC: [REDACTED]	04 Quincenal 01/Ago/2023 15/Ago/2023
CURP: [REDACTED]	Fecha Pago: 15/Ago/2023
Fecha Alta: 2021-10-05	Puesto: DIRECTOR
Jornada: 01 Diurna	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301
NSS: 000000000000000	SBC: \$ 332.60
Tipo salario: Fijo	

Percepciones						Deducciones			
Agrup SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup SAT	No.	Concepto	Total
P	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	14,460.90
P	038	013 Compensacion.	44,791.03	0.00	44,791.03	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OP	002	035 Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
						001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
						001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
						001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
						001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
						001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$	48,824.23	0.00	48,824.23	Subtotal \$	48,824.23
				Descuentos \$	645.31
				Retenciones \$	14,460.90
				Total \$	33,718.02
				Neto del recibo \$	33,718.02

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra
Veinta y tres mil setecientos dieciocho pesos 02/100 M.N.

Forma de pago:


Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI.	
PUE - Pago en una sola exhibición	
Emitido desde: CONTRAQUI® Nóminas	
Serie del Certificado del emisor:	[REDACTED]
Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]
No. de serie del Certificado del SAT:	[REDACTED]
Fecha y hora de certificación:	2023-08-08 15:07:54

Sello digital del CFDI [REDACTED]

Sello del SAT [REDACTED]

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT [REDACTED]

Comprobante Fiscal Digital por Internet

MUNICIPIO DE CENTLA Fecha: 25/Ago/2023
 RFC: MCE8501012WA Reg. Pat: MCE8501012WA Hora: 10:43:33
 Reg. Fiscal: 603 Personas Morales con fines no lucrativos
 Lugar de expedición: 86750 Frontera, Centla, Tabasco

CF6204 - JOAN SEBASTIAN CASTRO HERNANDEZ	Periodo 04 Quincenal 16/Ago/2023 31/Ago/2023
RFC: [REDACTED]	Fecha Pago: 31/Ago/2023
CURP: [REDACTED]	Puesto: DIRECTOR
Fecha Alta: 2021-10-05	Depto: GC0013 ASUNTOS JURIDICOS 11301
Jornada: 01 Diurna	SBC: \$ 332.60
NSS: 0000000000000000	

Percepciones						Deducciones			
Agrup. SAT	No.	Concepto	Gravado	Exento	Total	Agrup. SAT	No.	Concepto	Total
P 001	001	11301 Sueldo Conf	4,033.20	0.00	4,033.20	002	045	I.S.R. mes	14,460.90
P 038	013	Compensacion.	44,791.03	0.00	44,791.03	001	176	5.40% Cuenta Ind. ISSE	217.79
OP 002	035	Subs al Empleo mes			0.00	001	177	4.60% Esq. Ben. Def. IS	185.53
						001	178	0.50% Seg. Vida y Fun Is	20.17
						001	179	0.70% Serv. Asis. ISSET	28.23
						001	180	0.30% Deporte y Cultura	12.10
						001	194	3.50% Prest. Med. ISSE	141.16
						001	195	1% Fondo Gral. Admon I	40.33

Total Percepc. más Otros Pagos \$	48,824.23	0.00	48,824.23	Subtotal \$	48,824.23
				Descuentos \$	645.31
				Retenciones \$	14,460.90
				Total \$	33,718.02
					33,718.02

Se puso a mi disposición el archivo XML correspondiente y recibí de la empresa arriba mencionada la cantidad neta a que este documento se refiere estando conforme con las percepciones y deducciones que en él aparecen especificados.

Importe con letra
 treinta y tres mil setecientos dieciocho pesos 02/100 M.N.

Forma de pago:


 Firma del empleado



Este documento es una representación impresa de un CFDI

PUE - Pago en una sola exhibición
 Emitido desde: CONTPAQi® Nóminas

Serie del Certificado del emisor: [REDACTED]
 Folio Fiscal UID: [REDACTED]
 No. de serie del Certificado del SAT: [REDACTED]
 Fecha y hora de certificación: 2023-08-25T10:57:46

Sello digital del CFDI
 [REDACTED]

Sello del SAT
 [REDACTED]

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
 [REDACTED]